

Archivo de la categoría: Artículos

“Para garantizar el futuro de las pensiones públicas solo veo la lucha social, la reivindicación, no hay otra”

Posted on 08/06/2023

Entrevista con la economista crítica Miren Etxezarreta para jotabePRESS (Juanjo Basterra), publicada el 10 de julio de 2021.

“El acuerdo simplemente es una vuelta de tuerca más en un proceso de privatización de las pensiones que se inició ya hace mucho tiempo”

“El objetivo es potenciar las pensiones privadas, que es lo que le interesa al capital financiero global”

“Escrivá está encantado con el modelo de EPSV de Euskadi del PNV, que es la privatización desde las empresas”

“Los sindicatos que aceptan las EPSV, lo digo abiertamente, son también cómplices de la privatización de las pensiones”

“Los capitales del sistema privado de pensiones en la bolsa es lo más arriesgado que hay, sobre todo, para la gente modesta”

“Los jóvenes tienen que aprender a luchar por sus derechos. Y tendrían que empezar a juntar la lucha por sus derecho al trabajo, que no sé si debe de ser un derecho, con su derecho a la pensión pública”

Miren Etxezarreta, Doctora en Economía por la London School of Economics, Reino y por la Universidad Autónoma de Barcelona, analiza en esta entrevista el acuerdo sobre la reforma de las pensiones entre el Gobierno español, los sindicatos CCOO y UGT y la patronal del pasado 1 de julio. A su juicio, pone de relieve que “es una vuelta de tuerca más en un proceso de privatización de las pensiones que se inició ya hace mucho tiempo”. Llama a la “lucha social” para garantizar las pensiones públicas y recuerda que el modelo de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) de la CAV (Euskadi) es un sistema privado y acusa a los sindicatos de sostenerlo. Y pide a los jóvenes “que aprendan a luchar por sus derechos” y “vincular su derecho al trabajo con una pensión pública”.



¿Qué te parece el acuerdo que han firmado de pensiones, aunque todavía el texto definitivo no se sabe?

No se sabe. A mi me parece que simplemente una vuelta de tuerca más en un proceso de privatización de las pensiones que se inició ya hace mucho tiempo. No es nada más que uno más, lo que pasa es que había expectativas por eso del Gobierno de coalición (“el más progresista de la historia”), pero realmente la línea directiva de todas estas medidas es la misma de siempre, me parece.

Hay algunos “caramelos” como se dan a los niños para engañarles y que acepten cosas. No sé si en parte para que lo acepten los sindicatos lo aprueben. Pero creo que los sindicatos están jugando un papel muy, muy, muy peligroso.

¿Por qué dices eso?

Porque realmente van a aceptar algo que nos supone prácticamente ninguna ventaja. Sin embargo, van a firmar elementos que suponen graves desventajas para los pensionistas.

¿Puedes decir cuáles son esas graves desventajas?

Por ejemplo, una, el aumento de la edad de jubilación. Ahora lo venden como voluntaria. ¿Será voluntaria? Van a ofrecer un bono a los que sigan trabajando. A mi me parece que eso es gravísimo, porque va a suponer la división del movimiento. Puede haber pensionistas que necesiten o quieran seguir trabajando y otros que no. Entonces, la reivindicación muy importante que ha sido siempre la de mantener la edad de jubilación queda destruida. Ese sería un punto que me parece muy serio.

Y otro punto que me parece gravísimo la disposición que van a hacer en la segunda etapa, no en este primer acuerdo firmado al inicio de mes, de ampliar los planes de empresa, que me parece que es directamente avanzar hacia la privatización de las pensiones. Me parece gravísimo.

Es también duro el deterioro de las jubilaciones anticipadas. Muchísima gente se hubiera quedado en la calle, sino hubiera tenido una jubilación anticipada. La mayor parte de la gente que opta por una jubilación anticipada es porque cierran la empresa, les echan o por un convenio quedan de acuerdo con esas jubilaciones. Y entonces ahora resulta que va a ser mucho más duro para el pensionista, no para el que hace la jubilación anticipada.

Esta mañana La Caixa ha anunciado que va a jubilar a la gente con 52 años. Supongo que durante unos años pagará La Caixa pero, de todas formas, no deja de ser una jubilación anticipada, que va a suponer probablemente, aunque no está claro cómo van a hacerlo, unas pensiones de jubilación al cabo de unos años peores. ¿Para quién? Para los pensionistas, no para La Caixa.

Hay una serie de medidas que me parecen muy negativas para los pensionistas, que son los trabajadores de hoy, y que parece están siendo aceptadas por los sindicatos. Bajo la premisa de que la actualización ya va a ser el IPC, que ya era antes de la reforma de pensiones del PP, hemos dado marcha atrás. ¿Hemos mejorado un poco? Sí, pero marcha atrás.

Los datos que te estoy dando son una serie de los aspectos que a mi me parecen más preocupantes, más negativos. Me parece que es un 'engañabobos'.

¿He leído también que se elevará hasta 35 años el periodo de cálculo de las pensiones?

Eso es lo que esperan hacer en la segunda parte. En la primera, se hace todo lo que hemos comentado, lo que firmaron el 1 de julio. Y se espera que en el año 2022 se va a hacer todo lo demás, entre ello estará lo del paso de 25 a 35 años el periodo para calcular las pensiones. Es decir, son vueltas de tuerca para que cada vez las pensiones públicas sean menores.

La realidad es que la subida del IPC en una pensión de 600 euros o por debajo del SMI, no mejoraría las cuentas de una o un pensionista, porque es muy baja.



Aunque den un porcentaje en relación con la inflación, de todas formas, no es una mejora de pensiones. En todo caso, sería un mantenimiento, suponiendo que el IPC cuenta de verdad lo que pasa. Pero no sería más que un mantenimiento. Pero eso sirve de excusa a la opinión pública, los medios de comunicación y los sindicatos para presentar la reforma como un triunfo fuerte de este Gobierno de coalición del ministro Escrivá.

Afortunadísimo me parece que los pensionistas no se están dejando engañar. Porque estoy viendo, por un lado y otro, líneas que no se van a dejar dominar por esta reforma, pero eso no quiere decir que la reforma no sea lo que es.

Nos decían que había que aplicar la Carta Social Europea, para que las pensiones, igual que el SMI, fueran, al menos, el 60% de la mediana del salario. ¿En qué queda todo?

Ya, pero todas esas cosas sabes tu que son la letra de los documentos, que luego se pueden modelar un poco como les convengan. Dirán que ya lo harán el año que viene, a lo mejor. Como lo van a hacer en estas dos etapas, también camuflan más fácil: primero este año, que es más fácil, les damos el 'caramelo' por delante del IPC, que a mi no me parece un 'caramelo', aunque ellos lo presentan así, y el año que viene vamos a hacer la segunda etapa.

¿Es evidente que el sistema público de pensiones está en un filo?

El objetivo fundamental de toda esta operación, que empezó en 1973 en Chile con el dictador Pinochet, es ir disminuyendo las pensiones públicas hasta que todos aquellos trabajadores que tengan un poquito de dinero entren en una pensión privada. El objetivo es potenciar las pensiones privadas, que es lo que le interesa al capital financiero global. Ese es el contexto fundamental de toda la crisis de las pensiones, entre comillas.

Escrivá pone como ejemplo el modelo del sistema de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) instaurado en Euskadi (CAV), ¿qué piensas?

Están encantados con el modelo de Euskadi. Está marcando el modelo que quieren hacer. Ese es el modelo. Es decir, que todos los trabajadores, una parte de dinero de la empresa, que ya se compensará con la subida salario menor, y otra parte, con el salario de los propios trabajadores, que hagan pensiones privadas. Hay una pregunta evidente, si eso hacen con las pensiones privadas, ¿por qué no han hecho eso mismo con las pensiones públicas? Es decir, porqué ese dinero tiene que estar gestionado por los entes privados, bancos privados y las compañías de seguro en lugar de haber hecho lo mismo gestionado por el sector público porque después de todas las crisis que hemos pasado no podrán decir que el sector público es menos eficiente que el sector privado.

Ya pero además Hacienda compensa con deducciones, reducciones... y quienes reducen son los que más invierten en pensiones privadas, es decir que beneficia a quienes más tienen.

Antes se podía hacer hasta 8.000 euros de deducción fiscal en la base imponible, que es bastante dinero, sobre todo para los que cobren mucho. Entonces, la gente, los pensionistas, protestaban y decían que son subvenciones que no tienen porqué existir, desgravaciones que no tienen porqué existir. Ahora Escrivá dice vamos a bajar hasta los 1.000 euros, pero con la otra mano lo que hace es decir y ahora podemos pasar las subvenciones de empresa, que van directamente a privatizar las pensiones, a 10.000 euros de desgravación. Si no quieres taza, taza y media. Y el ejemplo es Euskadi, ahí los sindicatos vascos deberían de ser bien agresivos ante esa medida. por lo que yo sé, ni los vascos, ni los españoles tiene tal agresividad.

Ya con la EPSV en Geroa, participan los sindicatos...

Sí, sí es que, por ejemplo, los últimos convenios que firmaron antes de la crisis, en los últimos años que trabajaba, ahora estoy jubiladísima, la miseria de aumento que teníamos los profesores, una parte importante de ese aumento iba directamente a un fondo de pensiones privado. Si decías que no querías, no había salida. Entonces, ya había empezado. Por eso digo yo que todo esto son nada más que vueltas de tuerca sobre el mismo tema. Porque piensa que detrás de esto, y no nos tiene que desanimar, no están ni el Gobierno vasco ni el Gobierno español, detrás de esto están los grandes poderes financieros, apoyados por ejemplo en este caso de la Unión Europea que le está pidiendo, en este caso, a España que resuelva el problema de pensiones. Eso quiere decir disminuir las pensiones públicas, no quiere decir otra cosa. El enemigo es muy, muy potente.

Aquí siempre se pone como excusa el Pacto de Toledo que se firmó en 1995, pero viendo los datos de Inverco, Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, han multiplicado por diez el patrimonio que gestionan en pensiones.

Sí, pero les está pasando una cosa como en el Estado español las pensiones públicas no se han degradado tanto como en otros sitios, por ejemplo como en Inglaterra, y como tampoco los trabajadores no tienen mucho dinero para ahorrar, pues no se están haciendo muchas pensiones privadas. A pesar de que han aumentado mucho, pero no tanto como ellos querrían. Entonces, están atacando fuerte. Euskadi es la base de un ejemplo que ahora resulta que todos tenemos que hacer como en el País Vasco. Y lo de Escrivá es exactamente ese modelo.

Un modelo neoliberal totalmente.

Absolutamente privatizado, sí neoliberal totalmente. Sí, pero hay es donde pienso que tienen una tremenda responsabilidad los sindicatos que aceptan eso, que firman convenios con ese sistema de EPSV. El trabajador no se puede negar si hacen eso en la empresa. Porque firman un convenio.

¿Qué habría que decirles a los sindicatos para que no vayan por esa línea?

Lo digo abiertamente: que son cómplices de la privatización de las pensiones. No tengo ningún escrúpulo en decir lo que es verdad.

En ese preacuerdo, de lo poco que se ha conocido en su globalidad, se dice que se traslada el déficit de 22.000 millones al Estado.

Se ha conocido poco. Ese tema es positivo, si tenemos en cuenta que llevamos ya desde los Pactos de Toledo pagando ese dinero a cuenta del Estado. Por lo menos habría que pedir que se devolviera. Desde luego, que se frene eso no está mal. Se frena porque realmente ya está pagando ese dinero, porque el Estado está prestando dinero a la Seguridad Social y esto es un juego administrativo, porque piensa que la cuenta del Estado y la cuenta de la Seguridad Social, son dos libros de la misma propiedad. Realmente que le preste dinero, ya está pasando, y como está pasando, realmente está claro. En el fondo es una anotación contable. Mejor que haya eso que no haya. Ese dinero no podrán decir que es un déficit. Insisto en que es una anotación contable y eso que les está sirviendo a quienes están a favor de ese sistema para vender el sistema. Los regalos, que decía antes, son el 'caramelo' del IPC y todo este dinero.

Hasta 1995 las cuentas de la Seguridad Social y las del Estado estaban juntas. Entonces, había mucho superávit en la Seguridad Social, tanto que los empresarios no firmaron el pacto de 1995, porque decían que había que rebajar las cotizaciones porque entraba demasiado dinero. Algunos ya decían que no estaba mal lo de separar las cuentas, pero claro estos temas vienen de lejos, y separar las cuentas era como el prólogo. Así cuando salieran mal las cuentas de la Seguridad Social se dijera que no hay dinero para las pensiones.

Para mí hay un tema de fondo, ¿por qué las pensiones se tienen que pagar sólo con las cotizaciones? El fondo del debate es ese, porque todos los gastos públicos en un estado se pagan con impuestos. En el caso de las pensiones, se hace solo con cotizaciones, que ya son impuestos, pero son muy importantes y muy injustos. Pero, ¿solo con eso? A mí cuando el ejército empiecen a financiarlo los generales, los coroneles pues igual tendría que pensar que las pensiones las tienen que financiar los trabajadores. Pero ¿por qué todos los gastos públicos se tienen que financiar con impuestos, menos las pensiones? Está muy claro para mí, porque ese dinero es muy goloso para los entes financieros privados.



¿Se acabó el Fondo de Reserva?

Tuvimos alrededor de 70.000 millones y ha desaparecido. Es un punto muy importante, como es la vinculación del sistema de pensiones y el mercado de trabajo. Tal y como está el sistema español, que no es igual en otros países, en otros países europeos pagan los impuestos una parte, deja claro la relación directa entre el mercado de trabajo y las pensiones. Porque si el mercado de trabajo se deteriora, como se ha deteriorado desde los años setenta, claro, hay menos dinero para las pensiones y surge el problema del déficit de la Seguridad Social, porque cuando los salarios son bajos las pensiones es más difícil que suban. Porque hay una relación estrechísima entre el mercado de trabajo y las pensiones.

Entonces, si queremos reivindicar un sistema de pensiones decente, hay que empezar por vincular esa reivindicación con la de los salarios. Yo creo que el quid está en ver como se puede unir la reivindicación de un mercado laboral decente con la reivindicación de salarios, un mercado laboral decente con las pensiones.

Y esto nos lleva a ver ¿qué futuro les queda a los jóvenes con la mayor precariedad conocida y los bajos salarios?

Lo tienen muy mal, pero que espabilen. Creo que los jóvenes tienen un error, quizás se lo hemos inducido nosotros, es pensar que los derechos se ganan una vez y ya están ganados. Los derechos en el capitalismo no se ganan nunca, siempre intentan eliminarlos y, por lo tanto, hay que estar en reivindicación permanente. Y más en épocas como nos está tocando desde los años 70, 80 y después. Lo que hay que hacer es reivindicar y luchar, como hemos luchado los demás. No nos han regalado las pensiones, ni la sanidad, ni nos han regalado nada.

Los jóvenes tienen que aprender a luchar por sus derechos. Y tendrían que empezar a juntar la lucha por sus derecho al trabajo, que no sé si debe de ser un derecho, con su derecho a la pensión.

Hay otro punto que es el que me he referido antes es decir que estamos haciendo del trabajo, desde hace siglos ya, el eje central de la vida social, bueno el eje central de la vida prácticamente. Resulta que cada vez hay menos trabajo, porque cada vez la tecnología de la organización capitalista lo está llevando a que cada vez haya menos puestos de trabajo. Hasta ahora esto hacia que el trabajo fuese el medio por el cual se redistribuía la riqueza entre los más ricos y los pobres. Se distribuía muy mal, se redistribuye todavía muy mal, pero se distribuía, pero al no haber trabajo pues los jóvenes no tienen manera de que les llegue algo, entonces, habrá que inventar, y eso sí que les corresponde a los jóvenes, otras maneras de redistribuir lo que se produce socialmente, porque la riqueza se produce entre todos. Los jóvenes más lúcidos tendrían que ir buscando ya medios de distribuir la riqueza social que no fuera exclusivamente a través de tu pertenencia a un trabajo concreto. Porque va a haber muchos jóvenes que no van a trabajar nunca. Particularmente, mujeres por ejemplo. Fíjate en Estados Unidos ya hay millonarios que están hablando de la renta básica.

A eso iba, ¿La renta básica puede ser la solución?

Creo que tiene que haber distintas soluciones, y que la renta básica puede ser una parcela de la solución, una. En el capitalismo no hay soluciones milagro. No nos hagamos ilusiones, pero puede ser un camino para sustituir a la distribución por medio del trabajo. En el capitalismo como se distribuye por el trabajo, los que trabajan, reciben una parte y los que no trabajan, los que ponen el capital, reciben todos los beneficios. Si va desapareciendo la parte que va al trabajo, porque no lo hay, veo en el Estado español, por ejemplo, con la estructura económica que tenemos ahora ¿dónde diablos se va a emplear ese 40%? Como camareros es la única salida que les queda. Hay que buscar otra manera, la que sea.

Dentro del sistema están haciendo una cosa muy inteligente, como es mover la caridad. No sé si te das cuenta de la importancia que están dando al apoyo de Cáritas, la solidaridad vecinal, etc. A mi me parece muy bien que la gente seamos solidarias. Pero no me gusta nada que los derechos de la gente se muevan por la solidaridad entre las

personas. Todo empalma. Es como un puzzle que tarda un poco en hacerse. Pero están haciéndolo muy hábil. En ese puzzle, la caridad está ocupando, cada vez más, un sitio mayor: que si maratones, partido de no sé qué, que si... en vez de derechos, caridad.

Se demuestra que con la pandemia y la crisis bestial que ha generado los más ricos, sin embargo, ganan más y los pobres son más pobres, lo dice Crèdit Suisse, la encuesta de Pobreza y Desigualdades sociales del Gobierno vasco de 2020 y otras más.

No solo el Gobierno Vasco, sino que ha salido también el banco suizo y otros, y en todos se ve un aumento de la concentración de la riqueza y el aumento de la desigualdad. En eso los millonarios más lúcidos ya se están empezando a preocupar. Este intento que han hecho ahora que las multinacionales globales paguen un 15%, tendría que hacernos reflexionar mucho más, porque eso quiere decir que el capitalismo necesita ese tipo de elementos y tendríamos que aprovechar nuestras bazas. No nos damos cuenta y estamos discutiendo si son galgos o podencos.

¿Qué salidas ves, si ves alguna, para hacer frente a esta pérdida de las pensiones?

Veo la lucha social, la reivindicación, no hay otra. Piensa que además tal y como están los partidos políticos, por ejemplo, no hay uno que tenga el programa y la fuerza suficiente para decir que ahora vamos a hacer tal cosa. Fíjate tu que los impuestos a las multinacionales son los propios gobiernos que están diciendo que hay que hacer. Son los gobiernos de los países más ricos del mundo, pero no la reivindicación popular.

Porque las reivindicaciones populares están muy apagadas, por cosas que no vienen al caso ahora, lo que hay que seguir revitalizando es el hecho de que mientras exista el capitalismo no queda más remedio, lo que hay que hacer en el fondo es eliminar el capitalismo, pero eso son palabras mayores.

¿Crees que se va a conseguir alguna vez?

Me gustaría, pero seguro que no lo veré, segurísimo.

Creo que yo, tampoco.

Es que piensa que en el capitalismo están llegando a un punto que no sé si se aguanta. Ya ves eso que te digo de los impuestos. Es sorprendente que los impuestos los monten los más ricos del mundo.

Sí, porque se están dando cuenta que entre ellos se están robando, también.

Y no te olvides de que está China al otro lado. Tienen miedo de China, particularmente Europa, claro, pero también están los Estados Unidos. Tenemos mucho que pensar..

La verdad es que esto de las pensiones, com9 afecta a tanta gente 6 siempre es recurrente, a partir de las pensiones cuelga todo, el mercado laboral, la propia economía.

La vinculación del mercado laboral y las pensiones es ciento por ciento.

Y la verdad es que apunta mal

Sí

Y, ¿el sistema privado tiene futuro?

El sistema privado es un desastre. Los capitales del sistema privado en la bolsa, es lo más arriesgado que hay, sobre todo, para la gente modesta. La gente que tiene un fondo de pensiones privado desde hace diez años, cada año vale menos el capital y además de ser enormemente arriesgado, piensa –no es lo mismo, claro– en las preferentes. La gente que tiene un fondo de pensiones privado cada día vale menos su pensión, el capital que tienen para las pensiones y además es carísimo, porque piensa que cada año cobran 1,5% de comisión los bancos por manejar tu dinero. Con ese 1,5% de comisión, si necesitas por lo menos 30 años para una pensión, es bastante dinero el que pierdes y que va a quienes gestionan tu dinero. Y, por otra parte, nos dicen que los beneficios que den esos capitales se juntarán a las pensiones. Si miras los datos desde el año 1995, por hablar del Pacto de Toledo. Desde entonces todos los años los beneficios de la pensiones son menores que la tasa de inflación. Luego, no te dan beneficio, o muy, muy poco.

En ningún caso las pensiones privadas son la solución. Lo digo en las charlas, es mejor comprar acciones directamente y correr el riesgo, que darle el dinero al banco para que manipule las acciones como le interesan a él.

<http://sareantifaxista.blogspot.com/2021/07/miren-etxezarreta-doctora-en-economia.html>

De la globalització al model autocentrat

Posted on [08/06/2023](#)

[Article](#) per a la revista Catàrsi de l'economista crítica Miren Etxezarreta, del 1 de juliol de 2020.

De la globalització al model autocentrat

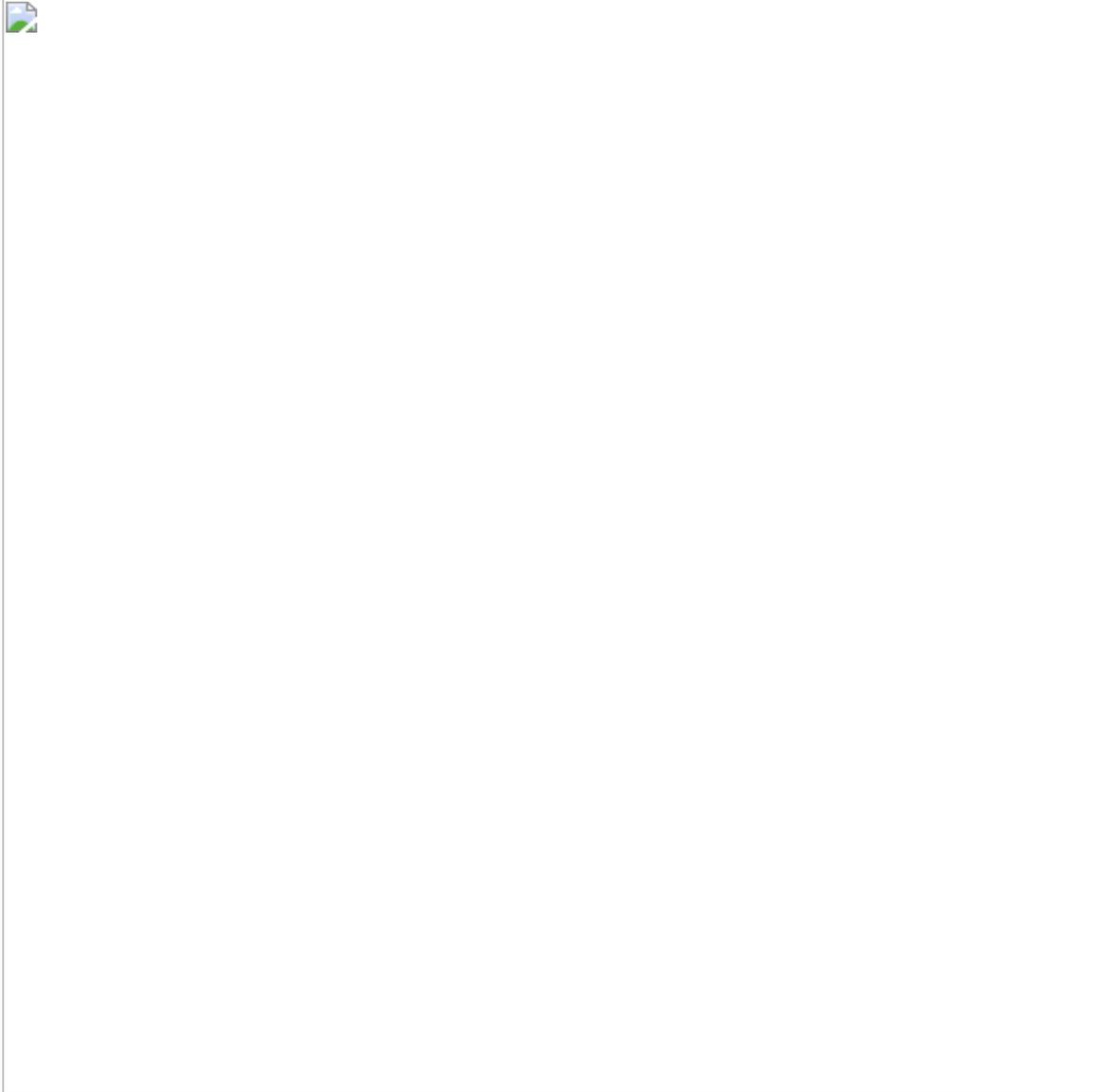
Un canvi de model econòmic implica abordar la relació externa de les economies. En aquesta proposta, Miren Etxezrreta aposta per un model autocentrat abans que globalitzat.

El capital sempre necessita expandir-se, i el seu domini s'ha ampliat des que el capitalisme es va consolidar com un sistema econòmic. Des de l'últim terç del segle XX, la globalització, l'expansió del capitalisme pel món sencer amb el mínim de controls, dominava el món. Es deia que era l'única estratègia possible i adequada. I era anatema oposar-se a aquesta.

Recentment, no obstant això, es van començar a expressar algunes ineficiències de la globalització. Primer, poques i febles, però apareixien alguns comentaris negatius. Després, l'arribada de Trump a la Casa Blanca la va posar en qüestió obertament, encara que anés per raons xovinistes i errònies. I, finalment, l'aparició i desenvolupament del coronavirus va conduir al fet que parts creixents de l'opinió pública es preguntessin si la globalització havia estat una estratègia adequada. Sembla que ara es pot plantejar la cerca d'una política econòmica alternativa.

És a dir, que entre els problemes que s'anaven percebent en la globalització, el pes de Trump i els seus similars (Johnson, Bolsonaro, etc) i el coronavirus, hi ha uns certs corrents d'opinió que esperen que el sistema si bé no canviarà radicalment, sí que pot experimentar una millora cap a un sistema més solidari i humà. I es busquen alternatives que condueixin a això.

Es proposa aquí la conveniència de potenciar un desenvolupament autocentrat, un model econòmic que pugui conduir a una societat a aconseguir el benestar per a la majoria de la població. Per a això es proposa abandonar el model globalitzador en què el sector exterior — competitivitat global i exportacions— sigui el motor del creixement i establir l'ocupació i la demanda interna com a eix central de l'activitat econòmica. És a dir que sigui la satisfacció de les necessitats de la població allò que guïi l'activitat econòmica del país. Atès que l'ocupació és l'element fonamental que proporciona els ingressos necessaris per a la vida de la ciutadania, és l'ocupació el que ha de constituir el punt d'ancoratge central. L'ocupació no seria el subproducte d'una hipotètica competitivitat global, sinó l'objectiu central de l'activitat econòmica. Els ingressos que aquesta proporcionari generarien la demanda interna que constituirà el vector fonamental que orienti la vida econòmica. L'activitat econòmica, l'ús de la població i la demanda interna constituiran el nucli de la vida material de la comunitat. S'ha de començar a pensar en models autocentrats, on tot no depengui del que succeeixi en els mercats mundials.



Això no ha de significar que s'ignori l'àmbit exterior sinó que aquest sigui orientat i regulat com un element important però complementari de l'activitat econòmica del país. En un model autocentrat el sector exterior pot requerir una regulació de les transaccions externes, de capitals, productes i tecnologies que fins i tot pot implicar un cert grau de proteccionisme, que ha estat considerat intolerable i inviable en la teoria però s'ha utilitzat i s'utilitza en la pràctica pels països més poderosos. Pot també tenir interès l'estudi de les possibilitats que pugui oferir el tema de la integració regional suprarestatatal (UE, Mercosur,...) però sense que un projecte d'integració serveixi per a revertir de nou en un model que prioritzi la inserció en l'economia mundial a través de la regió.

Dur a terme aquest model requerirà una gran transformació en l'organització econòmica. No serà suficient deixar que sigui el mercat (en la seva majoria mercats oligopòlics i controlats per empreses privades d'enorme poder) el que determini les decisions de la vida econòmica de la població sinó que un model autocentrat requereix una economia planificada amb un paper subordinat, encara que important, per a l'activitat privada: El que requereix una planificació/programació econòmica fortament innovadora, diferent dels sistemes planificadors basats en les institucions polítiques conegudes fins ara, per contra, exercida incloent una àmplia representació de les forces socials. És necessària

una interacció eficaç de programació i mercat en la qual la primera, prioritària, compleixi la funció de dur a terme i donar coherència i eficàcia a les grans decisions socials i la segona constitueixi l'instrument d'expressió de les preferències individuals.

És prioritària una política productiva (industrial i agrària) dinàmica que asseguri la producció i subministrament dels béns essencials per a la vida quotidiana.

És important precisar des d'ara que aquest model ni remotament vol implicar una situació xovinista, estreta, «a la Trump», allunyada de l'internacionalisme social. Es tracta d'establir unes mesures concretes que constitueixin un eix central per a l'activitat econòmica d'un país però amb una perspectiva oberta, internacional, solidària, respecte a les persones i els països del món, i, així mateix, una complementarietat econòmica internacional a través de les relacions globals, però amb l'objectiu central situat en la planificació del benestar de la població, des del qual s'hauran d'expandir les relacions externes i no esperar que siguin aquestes les que impulsin, sota l'ègida del mercat, el benestar social. Un model autocentrat, ni autàrquic ni xovinista.

Aquest model de creixement suposa també situar el tema de la distribució de la renda en un lloc prioritari. Els aspectes salarials, fiscals i de despeses públiques que incideixen en la distribució passen, per tant, a constituir un dels elements crucials de tot el model. Deixar-les a les meres decisions dels poders asimètrics del mercat és una irresponsabilitat les conseqüències negatives de la qual no se solen avaluar adequadament.

La distribució de la renda no ha d'estar únicament basada en els ingressos i despeses individuals, sinó que pot ser més eficient i equitativa si una part substancial de la mateixa es recolza en la creació d'un ampli Estat del Benestar que desenvolupi el consum col·lectiu i asseguri a la població els serveis socials essencials com a salut, educació o habitatge. Cal dirigir-se no sols a mantenir les prestacions socials actuals sinó a potenciar-les, millorar-les i ampliar-les.

Una altra manera de generar la demanda interna necessària per a estimular l'activitat econòmica seria recórrer a un sistema de transferències públiques que asseguressin a la població una certa capacitat de compra (renda bàsica universal).

És prioritària una política productiva (industrial i agrària) dinàmica que asseguri la producció i subministrament dels béns essencials per a la vida quotidiana. Al costat de la producció de béns públics a través de la millora de l'Estat del benestar. Així mateix, el subministrament de béns que necessàriament hagin de venir de l'exterior (com el petroli o altres béns essencials) haurien d'assegurar-se per mitjà de compres externes regulades i negociades.



És fonamental un fort estímul a la recerca i al desenvolupament tecnològic. Que integrin la digitalització de les economies i els seus últims desenvolupaments, sense que resultin en la precarietat i vulnerabilitat del sistema laboral. Un augment gradual dels treballadors en les decisions clau de l'empresa. Hauria de prestar-se particular atenció a l'estructura empresarial per a tractar d'evitar els greus efectes negatius de les estructures oligopòliques. Aquest model requereix que el capital privat —nacional i internacional— accepti que això exigeix un canvi de plantejaments, però que percebi, també, que les seves possibilitats de desenvolupament no es veuen minvades, sinó que, al contrari, podrien veure's incrementades amb una demanda interna sòlida i estable.

Per a tot això es requereix l'existència d'un sector públic capdavanter i realment director de l'orientació de l'economia. Amb una concepció profundament renovada, molt més participativa i controlada socialment de la democràcia. Una estratègia alternativa suposa també un paper radicalment diferent per al sector públic, de major participació en l'activitat econòmica, actiu i expansiu, generant a través de la seva despesa i inversions directes, al costat d'incentius a l'actuació privada en el seu cas, una gran part de la

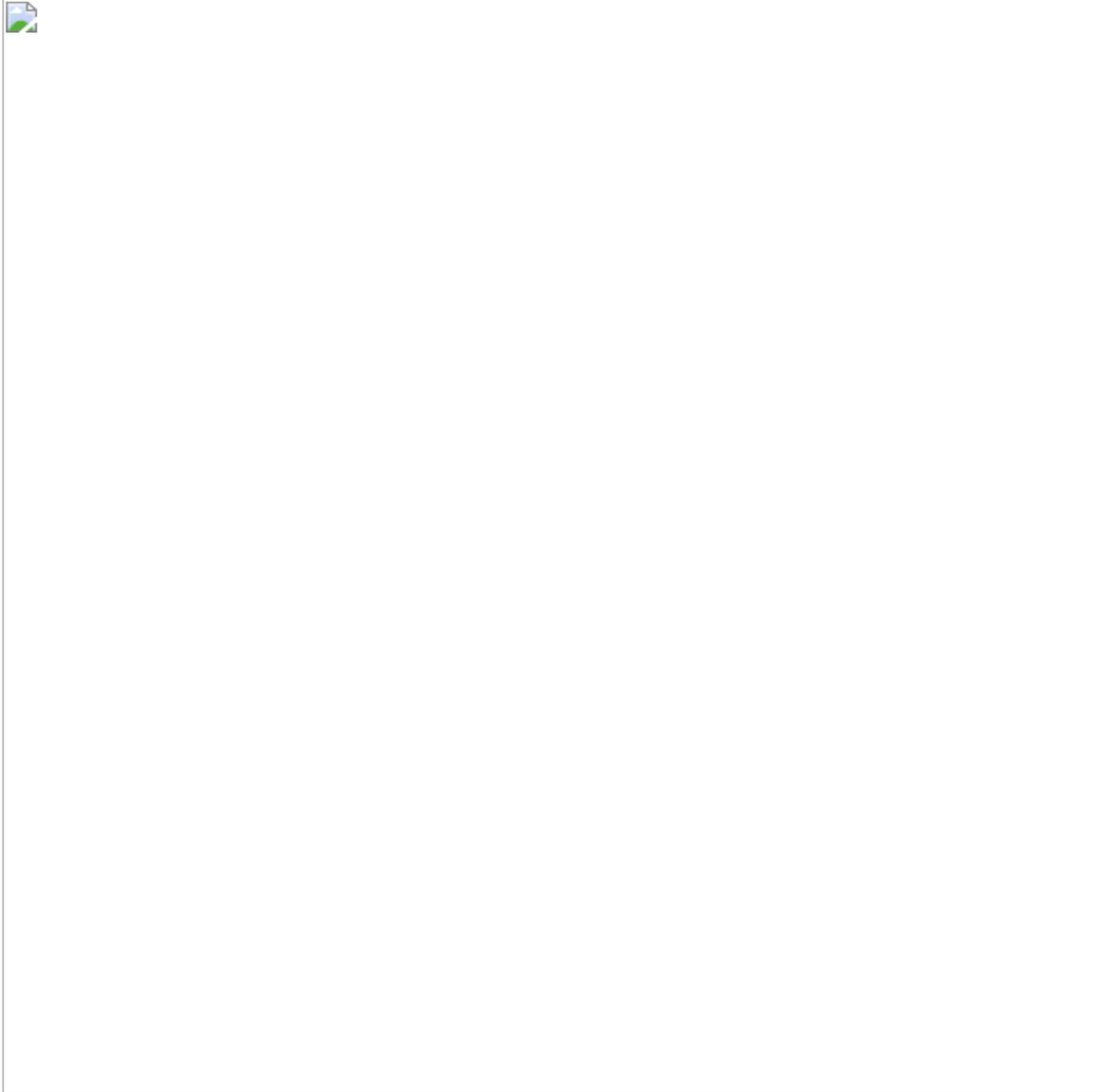
demanda que assenyallem com a eix central d'aquesta alternativa. Empreses públiques estratègiques i ens públics de finançament, haurien de completar una àmplia presència de les administracions en la vida econòmica.

Els salaris han de cobrir les necessitats i condicions de vida del treballador amb dignitat i distribuir els fruits dels avanços productius, fins i tot en els salaris més baixos. És necessari ser conscient que en les condicions actuals de producció les necessitats de treball productiu disminueixen constantment, la qual cosa obliga a plantejar-se el tema de quins poden ser els criteris i mecanismes adequats per a la distribució del producte social en el futur.

Des de múltiples fronts, existeixen ja grups socials importants que qüestionen l'actual societat de consum, per què no avançar en aquesta direcció?

Un crit d'atenció sobre les noves formes d'activitat econòmica que no corresponen al treball assalariat tradicional i s'han anat generant des de fins del segle XX. Són activitats autogenerades, directament vinculades al mercat. Aquestes múltiples formes estan conduint a la des-salarització formal dels treballadors, sense els drets socials que a aquests corresponen. El seu número està creixent ràpidament passant a constituir un sistema de relacions socials que altera la salarització tradicional introduint molt subtilment canvis molt profunds en la naturalesa de les relacions socials. Sembla imprescindible un debat sobre aquestes noves formes d'activitat laboral i una identificació precisa de les seves conseqüències.

Aquest model obliga a plantejar també un nou model de consum, la qual cosa implicaria al seu torn un canvi en els béns produïts. Dins d'un gran respecte a la llibertat individual, pensem a estimular el consum d'una societat més solidària, dirigit a cobrir les necessitats que es plantegen en una societat avançada, respectant la naturalesa, valorant molt més el desenvolupament personal que l'acumulació creixent de béns, menys obsessionada per l'ultraconsum indiscriminat i il·limitat,. Des de múltiples fronts, existeixen ja grups socials importants que qüestionen l'actual societat de consum, per què no avançar en aquesta direcció?



Resumint: Un model d'opcions socials expressades per mitjà d'un sistema democràtic renovat i una planificació social innovadora i eficient és la base del model autocentrat que es proposa. Amb l'orientació i l'impuls d'un àmbit públic molt actiu, que concedeixi la prioritat a aconseguir bones condicions de vida per a la majoria de la població. Que basant-se en l'ocupació i la demanda interna, creï escenaris que condueixin als actors econòmics a ajustar-se a la lògica que emergeix d'un disseny social de l'economia, mentre que l'activitat privada —que integra el capital privat nacional i internacional— operi per a aconseguir els seus objectius particulars, sempre dins d'aquells.

Davant aquesta mena de models, amb freqüència s'assenyala que no són possibles , que constitueixen una «utopia» (per descomptat en sentit pejoratiu), que la nostra integració en l'economia mundial ho impedeix.

Les propostes han de ser viables perquè siguin vàlides, per descomptat. Però la viabilitat no és un element fixat per sempre, sinó que depèn en gran part de la composició de forces existent en la societat. D'aquí que un programa econòmic veritablement alternatiu només podrà establir-se a partir d'una composició de forces socials i polítiques que

secundi tal opció, tant per mitjà de les formes organitzades tradicionals, com per noves i imaginatives fórmules des de la base. La transformació social mai ha estat, ni serà un element tècnic, sinó que depèn d'una ferma voluntat social.

No és una transformació senzilla, per descomptat. Com a primera premissa requeriria una important presència dels qui pretenen una societat i una forma de vida diferent, no sols moderades reformes en els marges del model actual. Pel mateix, els agents capaços si es fes càrrec del nou projecte són també uns altres, que han d'obrir-se pas en oposició oberta als actuals actors del poder. Probablement això requereix construir des de fora del poder una força capaç de disputar-lo enfront de la resistència tenaç dels qui gaudeixen de la situació actual i les seves tendències. En definitiva, un projecte alternatiu ha d'assumir el seu caràcter d'opció global, en les seves dimensions econòmiques, socials i polítiques: la qual cosa suposa revertir la major part de les tendències i direccions en què camina la proposta neoliberal.

Utopia per utopia, encara sembla més realista considerar que es pot canviar el model globalitzador neoliberal que creure que amb el model actual s'aconseguirà el benestar de la majoria de la població en els diferents països.

Foto de portada: Flickr – Fabio Venni

Què passa amb les pensions?

Posted on [08/06/2023](#)

[Article](#) per a la revista Catàrsi de l'economista crítica Miren Etxezarreta, del 19 de novembre de 2020.

Què passa amb les pensions?

Ja fa diversos anys que el tema de les pensions està ocupant espais importants en els mitjans quan abans era un tema pràcticament inexistent. Què ha passat amb les pensions? Doncs que des de fa anys s'ha posat en qüestió el sistema de finançament de les pensions públiques.

a fa diversos anys que el tema de les pensions està ocupant espais importants en els mitjans quan abans era un tema pràcticament inexistent. Què ha passat amb les pensions? Que des de fa anys s'ha posat en qüestió el sistema de finançament de les pensions públiques. Cosa que ha donat lloc a un ampli debat.

En aquest debat és important el paper que juga el Pacte de Toledo. El Pacte és una Comissió oficial, multilateral, que es va establir el 1995 per a comentar i establir recomanacions sobre el tema al Congrés. El Pacte realitzaria una ronda cada cinc anys i així va ser més o menys fins a 2019, en què la pandèmia va obligar a interrompre el seu treball. El 2020 la Comissió ha reprès el seu treball i el 27 d'octubre va presentar el seu

Informe amb recomanacions sobre l'actuació aconsellada pels integrants del Pacte, que després de ser debatut amb els agents socials (CEOE i dos sindicats), serà la base perquè el Congrés disposi la nova normativa sobre pensions.

Un gran nombre de pensionistes a l'Estat espanyol no accepten els termes així plantejats i porten anys reivindicant millores en les pensions públiques i afirmant la seva sostenibilitat, en una lluita permanent de gran vitalitat i originalitat amb la qual han generat una gran dinàmica reivindicativa. El debat és agre i està aferrissat i han passat moltes coses que no podem recollir aquí. Hi ha molts materials escrits sobre el tema i a ells remetem al lector interessat (per exemple, al llibre: *El cuento de las pensiones*, d'Editorial Icària).

En aquest article ens limitarem a comentar l'Informe que la Comissió va presentar el 27 d'octubre, recollint únicament les recomanacions que suposen canvis principals d'aquesta Ronda del Pacte de Toledo, donant per coneguda la situació de les pensions fins a aquest moment. És obvi que els comentaris només seran parcials.

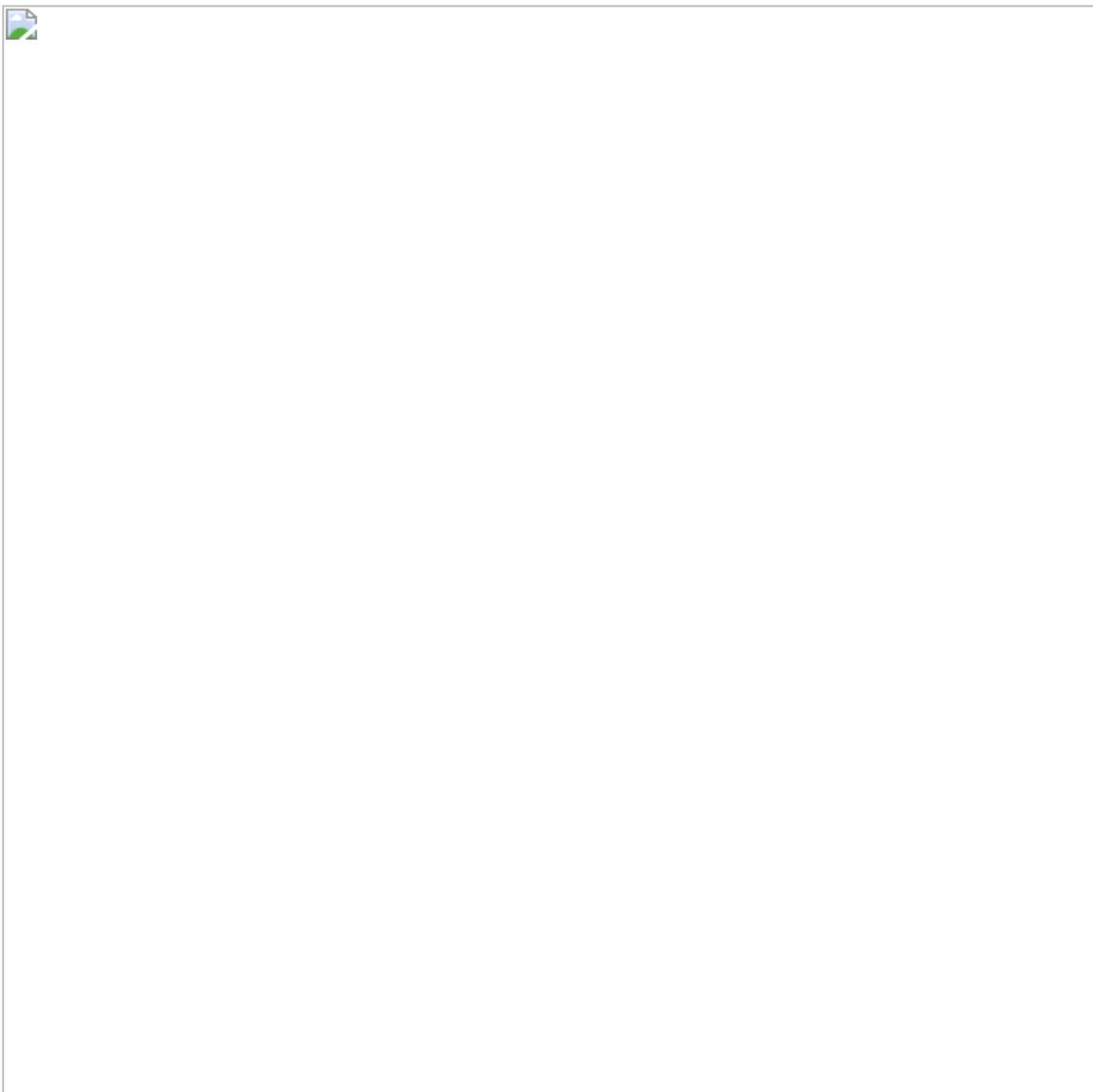
És curiós que l'Informe provisional de la Comissió no permanent de seguiment i avaluació dels acords del Pacte de Toledo es presentés públicament no sols enmig del fort creixement d'afectats per la pandèmia sinó també just a la vigília de la presentació en el Congrés dels Pressupostos de l'Estat per a 2021, element essencial de la governabilitat del país i tema de grans discussions. Després de més de quatre anys de debats per presentar al Congrés, «van haver» de coincidir totes dues presentacions, la qual cosa, sens dubte, va conduir amb el fet que el debat sobre les pensions quedés bastant arraconat pel políticament més important dels Pressupostos i la preocupació per la pandèmia. Aquesta coincidència, que permet diluir la incidència del tema, no és molta casualitat?

Els assoliments

Gràcies a la lluita que els pensionistes porten des de fa diversos anys es pot constatar que en aquestes recomanacions s'han guanyat algunes batalles importants. Entre les més significatives, hi ha el reconeixement de la sostenibilitat de les pensions públiques i la seva revaloració segons l'IPC (revertint en part la reforma de 2013), així com la reducció del dèficit de la Seguretat Social (fins a 23.000 milions d'euros anuals), mitjançant l'assumpció dels costos de pensions no contributives per part del Pressupost de l'Estat.

Aquest últim aspecte que sembla podria resoldre el problema amb relativa facilitat és, no obstant això, fruit d'una separació de comptes molt arbitrària entre les de la Seguretat Social i el Pressupost públic. És molt probable que per raons comptables i polítiques sigui interessant la separació de comptes (que no es va establir fins al primer Pacte de Toledo de 1995), però això no ha de portar a considerar els dos ens com a antagònics, sinó que els dos són part de l'Estat. Realment tot consisteix a decidir en quin llibre s'apuntarà el saldo, però l'entitat de fons és la mateixa: l'Administració Pública. De totes maneres, pot ser útil diferenciar les despeses que no són estrictament de pensions, però

que es carreguen a la Seguretat Social perquè proporciona un argument important en defensa de la sostenibilitat de les pensions.



Un element també important és la recomanació de triar els millors anys de cotització per a cobrir els 25 anys necessaris per a tenir dret a una pensió. La qual cosa és un avantatge perquè, com ara hi ha molts pensionistes que en accedir a la pensió ja estaven parats, els últims anys baixen de nivell les pensions futures. Però això no compensa l'augment de 15 a 25 anys per a calcular la pensió que va establir la reforma de 2011, i que alguns assenyalen és el pas previ per a passar a computar per tota la vida laboral. Amb el mercat de treball existent fins ara —veure més a baix—, com seran els 25 anys del treballador? Podrà reunir 25 anys de cotitzacions en aquest context de contractes laborals molt curts?

Finalment, algunes recomanacions s'orienten cap a altres avantatges també d'interès, com les referents a augmentar el topall màxim de les pensions, augmentar la lluita contra el frau, revisar les cotitzacions i prestacions dels autònoms, el règim de viduïtat, etc.

És a dir, **la lluita dels pensionistes ha estat necessària i útil**, mostrant clarament que una actitud activa i enèrgica per part dels jubilats és principalment el que ha millorat alguns aspectes importants de les pensions.

Però falten molts altres aspectes que només es guanyaran continuant el treball per a aconseguir-los. Entre ells el principal és que no s'han derogat les reformes de 2011 (PSOE) i la del 2013 (PP), —aquesta entrà en actiu i mig congelada—, que és una de les peticions més importants dels pensionistes. Comentaré breument també sobre alguns altres aspectes importants. Però primer, vegem alguns punts més enllà del sistema de pensions estrictament, però que sens dubte hi impacten.

Els ancians i ancianes, els pensionistes, els vells i velles d'aquest país, no han tirat la tovallola, seguiran en la bretxa, i com sempre han treballat per una societat justa i harmoniosa per a tots

El mercat de treball

Per a parlar de les pensions en aquest país, amb un sistema de repartiment en el qual les cotitzacions dels treballadors en actiu paguen les prestacions dels jubilats, **és imprescindible observar primer el mercat de treball**. Fins i tot abans de la pandèmia, resulta que tenim un mercat de treball amb molt d'atur, una enorme inestabilitat i precarietat laboral, un alt percentatge de joves sense ocupació i moltes dificultats per a tenir ocupació pels majors de cinquanta anys; molts treballadors pobres i moltes famílies pobres, una proporció alta de la població treballant en els serveis poc qualificats, com el turisme, i en la construcció, i gairebé un milió (més després de la pandèmia) en què tots els membres de la família estan a l'atur. I un acomiadament barat, quan no gratis, pels contractes temporals i precaris. És a dir, un mercat de treball desastrós per als treballadors.

Si es mira al futur l'evolució no es presenta més atractiva. Molts comentaristes consideren que disminuirà molt la necessitat de treballadors i serà cada vegada més difícil tenir una ocupació; uns altres creuen que el treball continua sent necessari. Però, en qualsevol cas, es dibuixen formes de treball i d'explotar al treballador noves que no assegurin ni remotament els drets socials: cada vegada els treballadors estan sotmesos a relacionar-se amb els seus ocupadors a través de contractes mercantils que no suposen l'assalarització i no cobreixen en absolut els drets socials. Semblen pocs, però són cada vegada més: en algun informe sobre els Estats Units diuen que un terç de la força de treball segueix aquests sistemes, i a Espanya, diuen des de la UE, que un 12,50% de la força de treball ha passat ja per experiències d'aquest tipus. No es pot

plantejar un pla per a les pensions, que per definició són a llarg termini, sense incloure totes aquestes consideracions. De les quals hem vist molt poc en l'Informe que es limita a considerar el concepte tradicional de l'assalariat i de l'autònom.

És en aquest context que cal situar les recomanacions que ha presentat la Comissió del Pacte de Toledo.

Números o principis?

Generalment en parlar de pensions per a veure si són sostenibles es debaten els números, però, encara que aquests també importin, és més rellevant discutir els principis que els números concrets. Primer, l'impositiu: En les societats modernes totes les despeses de l'Estat se satisfan per mitjà dels impostos —els de l'exèrcit i la defensa, el cost del sistema polític i judicial, l'educació, la sanitat, les infraestructures, la diplomàcia...— Per què no han de satisfer-se també els de les pensions si és necessari? Que ens expliquin perquè no tenen els mateixos drets que la resta de la ciutadania.

No hi ha motiu pel qual les despeses dels pensionistes no es cobreixin de la mateixa manera que els de la resta de la població. Per què les pensions s'han de cobrir només amb els impostos de la població activa (les cotitzacions són imposats als treballadors i, a més, injustos) i totes les altres despeses col·lectives es cobreixen amb impostos? De fet, això suposa un sistema fiscal extremadament esbiaixat on els treballadors en actiu a més dels impostos generals —IRPF, IVA, gasolina, uns altres— paguen cotitzacions a la Seguretat Social, que són els majors impostos del país, quan cap altra despesa es cobreix d'aquesta manera.



Aquest sistema els ve molt bé als qui cobren beneficis pel capital perquè no contribueixen més que amb les cotitzacions socials al sosteniment dels ancians. Els altres impostos, per exemple, l'impost de societats, no entren per a contribuir al finançament de les pensions. Per què els impostos generals no han de contribuir al manteniment dels ancians? És una subvenció als beneficis i ho haurien d'aclarir. A més, encara que la separació de pressupostos pot ser comptable i políticament és útil, no oblidem que la Seguretat Social i l'Estat és el mateix. Per què separar així els comptes de l'Estat i la Seguretat Social? La separació correspon principalment a precisar el compte en la qual s'apunten. Poc més. I si el pressupost de la Seguretat Social no és suficient hauria de cobrir-lo l'Estat. La solució no consisteix en el fet que l'Estat faci préstecs a la Seguretat Social, com està fent ara, perquè els préstecs cal pagar-los i això posa la Seguretat Social en mans de l'administració de l'Estat, sinó cobrir les prestacions necessàries, **perquè és un dret de ciutadania**. El manteniment dels ancians correspon al conjunt de la societat, no sols als treballadors en actiu. Són part de la ciutadania i s'han de mantenir com els altres aspectes de la despesa pública amb els impostos generals.

Segon, el distributiu: El tema de les pensions no és un aspecte de finançament sinó de la distribució de la renda d'un país. El problema no és que no hi ha diners, sinó com es distribueix, es reparteix els diners que hi ha. Pel sistema de pensions els jubilats participen de la riquesa social que van contribuir a crear. Per què es limita la seva participació al que és possible només amb les contribucions? Gràcies al sistema de pensions molts jubilats viuen decentment i ajuden a les seves famílies. Quan es diu que no hi ha diners per a les pensions públiques, es vol condemnar als ancians a la pobresa? Si les pensions no els permeten cobrir despeses com es mantindran? Podran sostenir-los els fills que avui necessiten ser ajudats pels seus pares? Si no hi ha diners per a les pensions no serà perquè els salaris dels quals cotitzen són massa baixos? Per què no hi ha diners per a les pensions i sí per a altres coses com l'OTAN, l'exèrcit, els bancs l'Església, etc.? Tercer, el ideològic: El tema de les pensions no es deu a les crisis (financera i pandèmia), ve de més antic. Sorgeix a Xile amb Pinochet, el 1973, aprofitant un context favorable al neoliberalisme. Prové de les grans institucions internacionals: FMI, UE, OCDE i dels poders financers, que volen obtenir beneficis amb els diners de les pensions.

A l'Estat espanyol, des de 1988 s'estan «reformant» les pensions, gairebé sempre per a disminuir-les. Gràcies a les potents lluites dels pensionistes s'han aconseguit les millores que hem assenyalat, però és poc més que tornar al que hi havia abans. Ara, l'Informe actual del Pacte de Toledo recomana **algunes mesures perilloses per als pensionistes**. Entre les quals destaquen: 1) la prolongació voluntària de l'edat de jubilació mitjançant incentius; 2) estímuls a les pensions privades d'empresa; 3) la reforma del sistema de cotització d'autònoms.

Prolongació voluntària de l'edat de jubilació mitjançant incentius econòmics

La Comissió assenyala explícitament que considera positiva la prolongació de la vida activa de la ciutadania. Sosté que és necessari incentivar la prolongació voluntària de la vida laboral més enllà de l'edat ordinària de jubilació. **Semblen haver oblidat que hi ha cinc milions d'aturats**, joves en la seva majoria.

El tema de l'anomenada crisi de les pensions públiques cal situar-lo en els interessos financers que volen aprofitar les grans masses de diners que es mouen amb les pensions per a obtenir més beneficis privats

Com anteriorment el fet d'augmentar l'edat de jubilació va ser motiu de moltes lluites, ara provaran de forma més subtil: introdueixen l'augment de l'edat de jubilació voluntària. Això vol dir introduir un incentiu econòmic per a què els treballadors continuïn treballant voluntàriament després de l'edat de jubilació. Però amb això ignoren totalment el caràcter del mercat de treball. Consideren que el treballador és lliure per a triar el que vol fer en el seu ús. **Però dista molt en aquest cas**. El treballador difícilment té aquesta llibertat quan es tanca o reestructura una empresa i l'única sortida és la jubilació anticipada o

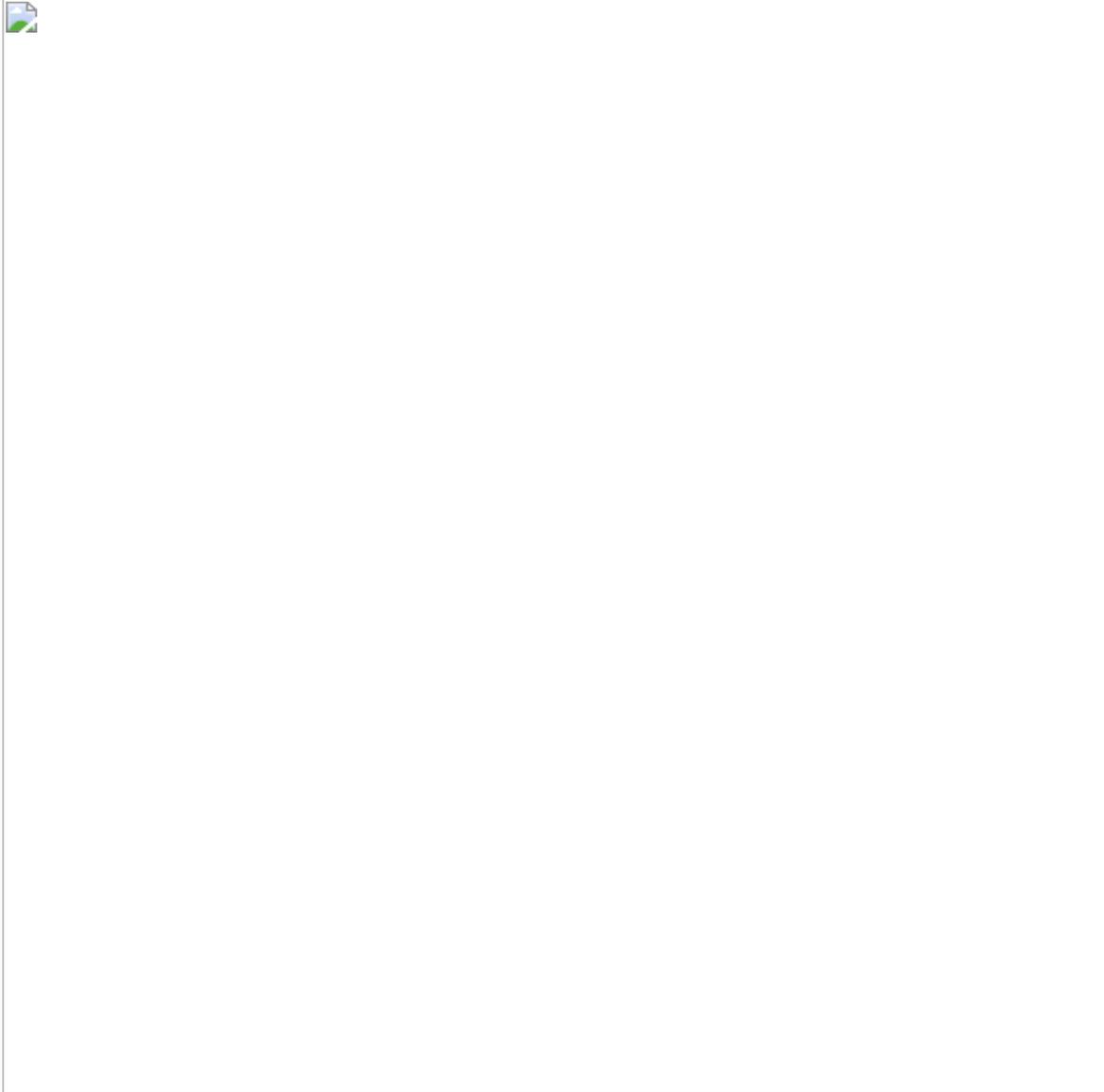
quan l'empresa acomiada al treballador o li força a marxar-se perquè li sembla major (trasllats, disminucions de categoria, «incentius» per a què se'n vagi). Cal tenir en compte que en el context en què vivim, un treballador de més de 45 anys sap que si perd la seva ocupació no tindrà una altra feina i en cas d'aconseguir-ho segurament és precari o temporal. Tot això ens porta a plantejar que si les pensions són baixes i no poden viure amb elles, on està la llibertat del pensionista, és realment «voluntari» el fet de continuar treballant?

Clarament, els que acceptin aquesta voluntarietat perden bastant diners. Si fem uns càlculs preliminars, sobre supòsits encara molt crus perquè no es coneix la proposta, resulta que si es proporciona un incentiu del 5% sobre la pensió a qui continuï treballant als 67 anys, si decideix treballar 5 anys més —fins als 72 anys—, amb una pensió de 1.000 euros al mes, el pensionista perd 3.366,6 euros a l'any any, (240,00 € al mes), si viu 20 anys més, o 4.684,61 euros a l'any (334,61 euros al mes) si viu només 15 anys més. Clar que llavors disposarà del salari pel seu treball, però perd respecte a la pensió. Per a no perdre hauria de viure fins als 89 anys o fins als 91, o l'incentiu sobre la pensió hauria de ser del 32% al 37%. Són xifres només molt aproximades, **però per aquí van els càlculs.**

Tot això suposa també dividir als pensionistes entre aquells que tindran pensions normals i els que les tindran més altes **perquè treballen més anys**, amb greus repercussions en el moviment reivindicatiu.

Un element que no ha quedat clar és la recomanació respecte als pensionistes amb discapacitat: per a aquests assenyalen la conveniència de permetre la compatibilitat entre jubilació i treball assalariat, la qual cosa ja és en si mateix difícil d'entendre, però temem que en l'Informe es percep també la direcció de futur per a tots els pensionistes:

«Cal introduir esquemes de major permeabilitat i convivència entre la vida activa i passiva, que permetin i incrementin la coexistència de salari i pensió. Resulta adequada, en la mateixa línia que altres països del nostre àmbit, una major compatibilitat entre percepció de la pensió i percepció del salari per activitat laboral, avui molt restringida i que no incentiva la continuïtat laboral».



Serà per a permetre que el Sr. Fainé prossegueixi en les seves tasques de direcció de CaixaBank encara que tingui més de 67 anys? Sembla còmic però, no serà més aviat que volen veure als treballadors espanyols **ajudant a omplir les bosses a les caixes dels supermercats com passa als Estats Units?** Si una persona ha treballat tota la seva vida, per què ha de continuar treballant en la seva jubilació? No és perquè la pensió no és suficient?

Estímul a les funcions privades d'empresa

El tema de l'anomenada crisi de les pensions públiques cal situar-lo en els interessos financers que volen aprofitar les grans masses de diners que es mouen amb les pensions per a obtenir més beneficis privats. Encara que avui no és l'objectiu d'aquest article, caldria comentar molt per sobre el desastre que són les pensions privades per als pensionistes (molt arriscades, amb pèrdues per la inflació i molt cares), però la Comissió les veu complementàries, com a molt positives. Cosa que vol dir **que accepten que les**

pensions públiques no són suficients. Aquestes pensions «complementàries» consisteixen en què els pensionistes contractin plans de pensions privades amb les institucions financeres, privades també.

En les recomanacions de l'Informe sobre aquest tema només hi ha una novetat, però molt important i molt greu, ja que, seguint el model del Banc Mundial, s'aposta per impulsar la implantació efectiva de plans complementaris d'empresa, que «prioritàriament» hauran de ser sense ànim de lucre. Les pensions d'empresa consisteixen en un compromís de realitzar pensions privades per a tots els membres d'una empresa, si bé de nominació individual.

Segons el Banc Mundial el sistema ideal hauria de ser el del gràfic de sota (s'han afegit les fletxes que indiquen la direcció en què el Banc Mundial vol que evolucionin les pensions: **les pensions públiques contributives haurien de disminuir** i augmentar les del pilar privat obligatori):



Fins ara, per a estimular les pensions privades el Govern concedia una desgravació fiscal a l'IRPF que podia arribar fins als 8.000 euros anys a l'any a les persones que contractessin un Pla de pensions privat. Els pensionistes han discutit molt aquestes desgravacions, rebutjant-les. Actualment l'Informe recomana disminuir les desgravacions per pensions individuals (es preveu que del màxim de 8.000 a 2.000 euros), però... augmentaran els estímuls a les pensions col·lectives d'empresa (fins als 10.000 euros). Si no vols tassa, tassa i mitja!

Per als ens financers és molt convenient aconseguir que es realitzin pensions de grans empreses per a tota la plantilla en lloc de concloure un gran nombre de pòlisses individuals. Encara que els treballadors puguin renunciar a elles no sol ser freqüent perquè és administrativament i socialment complicat. Aquestes pensions privades d'empresa s'estableixen generalment a través de convenis col·lectius. És «curiós» que els empresaris no acostumin a oposar-s'hi, encara que posen el crit al cel si es fa cap referència a augmentar la cotització a la Seguretat Social D'altra banda, en aquests convenis, els sindicats tenen sempre un paper important. Quan els sindicats accepten aquesta pràctica es converteixen en còmplices de la privatització de les pensions (fa diversos anys que es troben signant convenis d'aquest sistema), i les desgravacions que recomana aquest Informe augmenten la seva importància. Es proposen els sindicats continuar estimulant les pensions privades? s'atreveixen a impulsar obertament la privatització de les pensions? Si tant els preocupa l'estalvi dels treballadors, **per què signen per establir fons que depenen del capital financer?** Perquè sí que hi ha alternatives: Podrien establir perfectament un sistema públic d'estalvi per als treballadors similar al que secunden amb els ens privats. Els ha convençut el neoliberalisme que sempre és millor el sector privat que el públic? És bastant trist contemplar als sindicats vinculats a la privatització d'un dret social tan important.

Com a pensionistes, començant pels propis interessos. Són persones ciutadanes com els altres i els seus drets s'han de finançar amb impostos si les contribucions no basten.

A més, fa bastanta por aquest paràgraf de l'Informe: «D'igual manera, hauran de millorar-se els beneficis fiscals de les aportacions realitzades a fons i plans de pensions, en la seva modalitat d'ocupació; en particular, establint estímuls fiscals addicionals en la regulació de l'impost de societats. A què es refereixen? Disminuirà la fiscalitat de les empreses amb esquemes de pensions privades? És de témer.

Així mateix la UE ha elaborat recentment el projecte PEPP: Proposta sobre un Projecte Paneuropeu de Pensions Individuals, dels quals pretén reunir fins a 700.000 milions d'euros de dipòsits i per al qual està disposat a participar en el pressupost amb sumes importants. Com diuen que no hi ha diners per a les pensions públiques, però estan disposats a donar suport a les privades?

Les pensions d'empresa vinculen al treballador a l'empresa, **què passarà si es vol canviar d'empresa, perdre la pensió privada?** Segurament perquè això no succeeix,

és possible que s'estigui preveient ja per al futur algun sistema que permeti al treballador emportar-se l'import acumulat i reforçar la privatització de les pensions juntament amb l'acomiadament més barat o gratis, a través de la fórmula denominada la motxilla austríaca, que sembla que afavoreixen importants membres del Govern i de la classe política i empresarial d'aquest país.



D'altra banda, si en un país no hi ha diners per a les pensions públiques, com n'hi ha per a les privades? Perquè la riquesa que es produeix al país és una, pública i/o privada, només un sistema econòmic fa que aparegui dividida. Això mostra amb claredat que el tema de les pensions és un tema de distribució de la renda, no de falta de recursos. Perquè hi ha diners per als quals posen els seus diners en els bancs i no per als que posen els seus diners en l'Estat?

Què tal una auditoria a fons dels comptes de la Seguretat Social amb agents socials per cada Ronda?

Hi ha molts més aspectes que es podrien comentar —l'interès a equilibrar el pressupost de la Seguretat Social per a 2023, l'enduriment de les jubilacions anticipades, la cotització i prestacions als autònoms, la revisió de les pensions per a les vídues, etc.— però les limitacions d'espai ho impedeixen.

A tall de conclusió

La lluita dels pensionistes ha aconseguit conquerir alguns elements importants. Això mostra que la lluita és necessària i és útil. Que es poden millorar les pensions. I, encara que no són ingenus respecte al que és l'Estat, tenen menys dubtes, esperen influir més en les decisions públiques que en els ens financers que gestionen les pensions privades.

El que suposa que cal continuar lluitant per les pensions i la societat que es desitja. Com a pensionistes, començant pels propis interessos. Són persones ciutadanes com els altres i els seus drets s'han de finançar amb impostos si les contribucions no basten. **Les pensions les ha de finançar tota la societat** i no sols els treballadors actius. D'una altra manera és una subvenció «oculta» al capital, que no paga pel manteniment dels pensionistes.

Però no es tracta de quedar-se aquí. Els processos socials no són irreversibles. I les relacions laborals estan experimentant enormes canvis que cal tenir en compte. Els pensionistes veuen i accepten la necessitat de modificar el discurs i els sistemes de drets socials —entre ells les pensions— i més en una època en la qual cada dia hi ha menys ocupació i és més precària. La pensió és un dret de ciutadania. Cal anar canviant de veure la pensió com un dret per haver treballat a plantejar-la com un dret de ciutadania. Però en una direcció molt diferent de la que planteja la Comissió del Pacte de Toledo. Cal modificar el sistema de pensions cap a un sistema públic, universal i no vinculat a l'exercici del treball. Existeixen diverses fórmules per a això.

Els pensionistes volen també ser partícips en totes les lluites per una societat justa i harmoniosa. Els ancians i ancianes, els pensionistes, els vells i velles d'aquest país, no han tirat la tovallola, seguiran en la bretxa, i com sempre han treballat per una societat justa i harmoniosa per a tots, es proposen continuar fent-ho.

Saben el que volen. Són grans, però no estan morts. Han estat sempre actius i ho continuaran sent. Ni la COVID-19 ni els Informes els impediran continuar lluitant per una societat justa i feliç per a tots.

Foto de portada: Flickr – Antonio Marin Segovia

Reforma Escrivá: Pensiones públicas. Charla para 'La voz de las Plataformas'

Posted on 04/05/2023

Reforma Escrivá: Pensiones públicas. Charla para 'La voz de las Plataformas'
30.julio 2021

Viernes, 30 de Julio
65ª Videoconferencia
"Reforma Escrivá Pensiones Públicas"
Ponente:
MIREN ETXEZARRETA

Doctora en economía por la London School of Economics y por la Universidad Autónoma de Barcelona. De esta última es Catedrática Emérita de Economía Aplicada. Estrechamente vinculada a los MMSS. Autora de los libros: "Qué pensiones, qué futuro" y "La mochila austríaca"

La Videoconferencia comienza a las 22:00 h y termina las 00:00 h.

Para participar es necesario inscribirse antes del Viernes a las 22:00 h. Podrás hacerlo en el enlace que acompaña a este Cartel

Watch Video At: <https://youtu.be/swiXbPgbbpQ>

Nota previa: Entiendo que las personas que escuchen esta charla están, por lo menos, un poco al tanto que hace ya varios años que se está hablando de la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

El planteamiento de la sostenibilidad de las pensiones

1.-Las personas que hoy somos adultas y más todavía las personas mayores/ancianas, estamos acostumbradas a vivir con la idea de que a partir de cierta edad – hasta hace poco 65 años- las personas mayores que habían trabajado como asalariadas toda su vida, paraban de trabajar y comenzaban a cobrar una pensión, para financiar la cual habían estado pagando una cuota a la Seguridad Social durante toda su vida laboral. La pensión pública de jubilación es un hecho básico de nuestra vida con el que contamos para vivir en nuestra vejez. y es extraordinariamente importante para para la vida de las personas que ya no tienen edad de trabajar. Las pensiones públicas es un desarrollo social muy reciente, se establecieron en Alemania en 1898 y en España se iniciaron en 1896 en Guipuzcoa y en 1902 en Barcelona, pero eran con aportaciones voluntarias de los pensionistas. Las primeras pensiones públicas algo parecidas a las actuales se iniciaron en 1917 y 1919

2.- Las pensiones públicas son un asunto entre los trabajadores por cuenta ajena y el Ministerio de Seguridad Social. Sabemos que en el Estado español las pensiones de los jubilados se pagan año a año con el dinero que pagan los trabajadores en activo con las cotizaciones a la seguridad social. Es decir, los trabajadores en activo pagan unos importes con los que se pagan las pensiones de cada año, y los que hoy son trabajadores en activo recibirán sus pensiones de los que trabajen en su momento. Los trabajadores cotizan durante muchos años mientras trabajan para pagar por su pensiones cuando sean mayores y no puedan trabajar. Hay cierta solidaridad intergeneracional. Estas son las pensiones públicas que obligan a todos los trabajadores del país y las gestiona el Estado o, en nuestro caso, la Seguridad Social

Cotizaciones ————— Caja Seguridad Social ————— Pensiones

Sabemos también que se puede tener una pensión privada. Una persona va poniendo su dinero en una cuenta de pensiones en un banco y cuando se jubila de ella le van pasando una pensión. Pero esta pensión sólo es para esta persona y dura lo que dura el dinero que ahorró y los beneficios que con ella se hayan obtenido. Son las pensiones privadas y no hay solidaridades de ninguna clase. Es un asunto privado entre el ahorrador y el banco y el Estado no juega ningún papel.

3.- Pero llevamos ya varios años en que se está discutiendo si el sistema público de pensiones es sostenible. Es decir, si se pueden seguir pagando las pensiones públicas de vejez o si va a ser imposible que la Seguridad Social pague las pensiones porque no hay dinero para ello. Importantes autoridades -no sólo a nivel del Estado sino también a nivel internacional- y muchísimos comentaristas -economistas, sociólogos, politólogos- dicen estar preocupados por la sostenibilidad del sistema de pensiones públicas. Tienen miedo, dicen, que no habrá dinero para pagarlas.

4.- Porque dicen que ahora vivimos más que antes, y hace falta pagar las pensiones durante muchos más años. Y que además somos más personas para cobrar las pensiones cada vez y que cada vez hay menos trabajadores para pagar las pensiones . Más pensionistas, durante más años y menos trabajadores para pagar las pensiones ... parece lógico que no haya dinero.

5.-Estos planteamientos no sólo los hace el Estado español, sino que son globales. Los hacen las instituciones públicas internacionales -Banco Mundial, FMI, la OCDE, la UE- y todos los bancos privados del mundo. Empezaron este tema con Pinochet en 1973 y siguieron desde los ochenta y desde 1994- Banco Mundial- y siguen cada día con más insistencia. No es pues un tema sencillo, sino que es un tema de gran envergadura y es necesario conocer lo mejor posible que es lo que hay detrás.

Pero quiero decir desde ahora que esto es una manera particular/especial de presentar las cosas. Que este tema se puede presentar de formas muy distintas y que según como se presenten tienen consecuencias distintas para los pensionistas (y también para la ciudadanía). Que hoy, aquí, vamos a comentar sobre el tema de las pensiones

públicas de una forma muy distinta a la que nos están diciendo y que creemos que tenemos razón. Hay otras formas de pensar en las pensiones y, según esta forma, la sostenibilidad de las pensiones no está en discusión.

Como se está planteando ahora en España

Ya hemos dicho que con Pinochet en Chile en 1973 se empezó a comentar el tema de la sostenibilidad de las pensiones. En España, desde antes de 1988 se empezó a plantear el tema de la sostenibilidad de las pensiones. Hubo entonces una huelga general por este tema. Y desde entonces el tema está dando vueltas. En 2011 el PSOE planteó una reforma, que se decía duraría 30 años, y en 2013 el PP planteó la suya. Todas las reformas han sido siempre para disminuir las pensiones.

En este debate en 1995 se estableció el Pacto de Toledo, como un ente intermediario entre el Congreso y la normativa de las pensiones. El Pacto es una Comisión oficial, multilateral, que se estableció para comentar y establecer recomendaciones sobre dicho tema al Congreso. El Pacto realizaría una ronda cada cinco años y así fue más o menos hasta 2019, en que la pandemia obligó a interrumpir su trabajo. En 2020 la Comisión reanudó su trabajo y el 27 de octubre de dicho año presentó su Informe con recomendaciones sobre la actuación aconsejada por los integrantes del Pacto. Estas Recomendaciones fueron aprobadas el 19 de noviembre de 2020 y sobre ellas es sobre lo que está presentando sus propuestas el Ministro de Seguridad Social. Las propuestas del Sr. Escrivà se han aprobado en la Mesa de Diálogo Social (otro intermediario más), formado por el Gobierno, las dos asociaciones de la Patronal -CEOE y CEPYME- y dos sindicatos -CC.OO. y UGT- , pero no se ha aprobado del todo todavía como Ley.

Estas propuestas del Ministro, están en la base de las propuestas que el Gobierno español envió a Bruselas como parte de su Plan para optar a las ayudas que la UE va a conceder para enfrentar la pandemia.

En esta charla recogeremos únicamente las propuestas de cambios principales, dando por conocida la situación de las pensiones hasta este momento. Es obvio que los comentarios sólo serán parciales. Parece que las propuestas se van a hacer en dos etapas, que luego veremos.

Frente a las reformas de 2011 y 2013, un gran número de pensionistas en el Estado español, no aceptan los términos así planteados y llevan años reivindicando mejoras en las pensiones públicas y afirmando su sostenibilidad, en una lucha permanente de gran vitalidad y originalidad con la que han generado una gran dinámica reivindicativa. El debate es agrio y está enconado y han pasado muchas cosas que no podemos recoger aquí. Hay muchos materiales escritos sobre el mismo y a ellos remitimos al lector interesado (por ejemplo el libro: 'El cuento de las pensiones', de Editorial Icaria).

Ahora, frente a las propuestas que se esperan del Ministerio los pensionistas siguen reivindicando que se eliminen las reformas de 2011 y de 2013 y se establezca un sistema de pensiones seguro y que permita pensiones decentes a los pensionistas. Frente a ello el Sr. Escrivà ha planteado unas reformas que vamos a comentar esta noche. Pero

antes, tenemos que considerar unos elementos que son los que nos parece que son de los que hay que partir si queremos verdaderamente trabajar en pro de un sistema de pensiones que permita unas condiciones de vida decentes a los trabajadores/as jubilados/as de este país.

. El mercado de trabajo

El sistema de pensiones en este país se financia por medio del llamado sistema de reparto en el que las cotizaciones de los trabajadores en activo pagan las prestaciones de los jubilados. Por ello es imprescindible observar primero el mercado de trabajo. Incluso antes de la pandemia, resulta que tenemos un mercado de trabajo con mucho paro, una enorme inestabilidad y precariedad laboral, un alto porcentaje de jóvenes sin empleo y muchas dificultades para tener empleo de los mayores de cincuenta años; muchos trabajadores pobres y muchas familias pobres, una proporción alta de la población trabajando en los servicios poco cualificados, como el turismo y la construcción, y casi un millón (más después de la pandemia) en que todos los miembros de la familia están en el paro. Y un despido barato cuando no gratis por los contratos temporales y precarios. Es decir, un mercado de trabajo desastroso para los trabajadores. Precario, sin ninguna seguridad, de muy pocas cualificaciones y muy bajos salarios. Sería muy diferente si los salarios mejorasen, porque mejorarían las cuotas a la SS. Por ejemplo, si subiese el SMI (el salario mínimo interprofesional) mejorarían las cuotas a la S.S. de más de un millón de trabajadores).

Si se mira al futuro la evolución no se presenta más atractiva. Muchos comentaristas consideran que disminuirá mucho la necesidad de trabajadores y será cada vez más difícil tener un empleo; otros creen que el trabajo continúa siendo necesario. Pero, en cualquier caso, además de la temporalidad y la precariedad se dibujan formas de trabajo y de explotar al trabajador novedosas que no aseguran ni remotamente los derechos sociales: cada vez los trabajadores están sometidos a relacionarse con sus empleadores a través de contratos mercantiles que no suponen la asalarización y no cubren en absoluto los derechos sociales. Parecen pocos pero son cada vez más: en algún informe sobre Estados Unidos dicen que un tercio de la fuerza de trabajo sigue estos sistemas, y en España, dicen desde la UE que un 12,50% de la fuerza de trabajo ha pasado ya por experiencias de este tipo.

No se puede plantear un plan para las pensiones, que por definición son a largo plazo, sin incluir todas estas consideraciones. Hay que tener en cuenta la situación del mercado de trabajo para plantear lo que puede pasar en las pensiones. De hecho, la reivindicación de las condiciones del trabajo y de los salarios es la misma que las reivindicaciones de los pensionistas. De las que se dice poco tanto en el Informe del Pacto de Toledo, que se limita a considerar el concepto tradicional del asalariado y del autónomo, como en las intervenciones del Sr. Escrivà y tampoco mucho en los sindicatos. Pero sólo juntando ambos aspectos podremos lograr una sociedad más justa y satisfactoria. Así que tenemos que unir ambas reivindicaciones si queremos tener éxito.

Los principios fundamentales

Generalmente al hablar de pensiones para ver si son sostenibles se debaten los números, pero, aunque estos también importen, es más relevante discutir los aspectos fundamentales que los números concretos,

. Entre los principios hay que destacar:

En las sociedades modernas todos los gastos del Estado se satisfacen por medio de los impuestos- los del ejército y la defensa, el coste del sistema político y judicial, la educación, la sanidad, las infraestructuras, las carreteras, la diplomacia... – Pero no las pensiones que sólo se financian con las cotizaciones sociales ¿Por qué no han de satisfacerse también los de las pensiones si es necesario? Que nos expliquen porque no tienen los mismos derechos que el resto de la ciudadanía.

No hay razón para que los gastos de los pensionistas no se cubran de la misma manera que los del resto de la población. ¿Por qué las pensiones se tienen que cubrir sólo con los impuestos de la población activa (las cotizaciones son impuestos a los trabajadores y, además, injustos) y todos los demás gastos colectivos se cubren con impuestos? De hecho esto supone un sistema fiscal extremadamente sesgado donde los trabajadores en activo además de los impuestos generales -IRPF, IVA, Gasolina, otros -pagan cotizaciones a la SS, que son los mayores impuestos del país, cuando ningún otro gasto se cubre de esta forma.

Este sistema les viene muy bien a quienes cobran beneficios por el capital pues no contribuyen más que con las cotizaciones sociales al sostenimiento de los ancianos. Los demás impuestos, por ejemplo el impuesto de sociedades, no entran para contribuir a la financiación de las pensiones ¿Por qué los impuestos generales no han de contribuir al mantenimiento de los ancianos? Es una subvención a los beneficios y lo tendrían que aclarar.

Además, aunque la separación de presupuestos sea quizá contable y políticamente útil, no olvidemos que la SS y el Estado es lo mismo. ¿Por que separar así las cuentas del Estado y la SS? La separación corresponde principalmente a precisar la cuenta en la que se apuntan. Poco más. Y si el presupuesto de la SS no es suficiente tendría que cubrirlo el Estado. La solución no consiste en que el Estado haga préstamos a la S.S., como está haciendo ahora, porque los préstamos hay que pagarlos y eso pone la SS en manos de la administración del Estado, sino cubrir las prestaciones necesarias, porque ES UN DERECHO DE CIUDADANIA.

El mantenimiento de los ancianos corresponde al conjunto de la sociedad, no sólo a los trabajadores en activo. Son parte de la ciudadanía y se han de mantener como los demás aspectos del gasto público con los impuestos generales.

- El tema de las pensiones no es un aspecto de financiación sino de la distribución de la renta de un país. El problema no es que no hay dinero, sino como se distribuye, se reparte el dinero que hay. Por el sistema de pensiones los jubilados participan de la riqueza social que contribuyeron a crear. ¿Por qué se limita su participación a lo que es posible sólo con las contribuciones? Gracias al sistema de pensiones muchos jubilados viven decentemente y ayudan a sus familias. Diciendo que no hay dinero para las pensiones públicas, ¿se quiere condenar a los ancianos a la pobreza? Si las pensiones no les permiten cubrir gastos ¿cómo se mantendrán? Podrán sostenerles los hijos que hoy necesitan ser ayudados por sus padres? Si no hay dinero para las pensiones ¿no será porque los salarios de los que cotizan son demasiado bajos? ¿Por qué no hay dinero para las pensiones y sí para otras cosas como la OTAN, el ejército, los bancos la iglesia, etc?
- El tema de las pensiones no se debe a las crisis (financiera y pandemia), viene de más antiguo. Ya se ha señalado que surge en Chile con Pinochet, en 1973, aprovechando un contexto favorable al neoliberalismo. Proviene de las grandes instituciones internacionales: FMI, UE, OCDE y, sobre todo, de los poderes financieros,... que quieren obtener beneficios con el dinero de las pensiones. En España desde hace tiempo, tenemos que seguir las directrices de la Unión Europea. Y ahora que a causa de la pandemia han concedido ayudas y préstamos a los estados ese seguimiento se vuelve a exigir. Entre los aspectos que la UE exige a España por las ayudas, está el de resolver 'el tema de las pensiones' pero no en la dirección de resolver el problema a favor de los pensionistas, sino de disminuir el déficit que causan las pensiones ¡¡¡

La situación actual

En el Estado español, desde 1988 se están 'reformando' las pensiones, casi siempre para disminuirlas. Ahora, nos dicen que preocupados por el déficit de la SS y basándose en el Informe actual del Pacto de Toledo, y aprobado por la Mesa de Dialogo Social se está estableciendo otra reforma de las pensiones entre las cuales, gracias a las potentes luchas de los pensionistas se han conseguido algunos logros para las pensiones, aunque es poco más que volver a lo que era antes, pero también surgen otros elementos muy peligrosos para los pensionistas que tenemos que comentar. Además, ya hemos señalado que la UE está exigiendo que se lleve a cabo la Reforma de las Pensiones.

Dos etapas distintas.

Parece que la Reforma de las Pensiones que va a hacer este Gobierno se va a dividir en dos etapas distintas. En la primera *Medidas en vigor antes de finalizar 2021*, que ya han sido aprobadas en la *Mesa de Dialogo Social (Gobierno, dos sindicatos y dos patronales)* se han incluido las más favorables a los pensionistas, y en la segunda, *Medidas para 2022*, quedan las más duras.

(no explicar)

Medidas en vigor antes de terminar 2021

Revalorizar las pensiones con el IPC

Eliminar 'los gastos impropios' de la S.S.

Cambiar el modelo de cotización de los autónomos

Retrasar la edad de jubilación

Medidas para 2022

Del factor de sostenibilidad al 'mecanismo de equidad intergeneracional'

Periodo de cómputo de las pensiones

Incremento gradual de la base máxima de cotización

Las cuotas de los autónomos

Estimulo a las pensiones de empresa

Los logros

Gracias a la lucha que los pensionistas llevan desde hace varios años se puede constatar que respecto a las pensiones en las propuestas actuales se han ganado algunas batallas importantes. Entre las más significativas que aparecen en el Informe:

. frente a la continua afirmación que las pensiones públicas son insostenibles se afirma explícitamente que pueden ser sostenibles. Aunque no lo par4zca es un punto importante

. Se anuncia la sustitución del actual índice de revalorización de las pensiones por un nuevo mecanismo que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de los mayores y que consistirá en el IPC, frente a la actualización según el 0,25 % de la reforma de 2013 que daba lugar a pensiones muy inferiores. Pero esto no es mejorar gran cosa pues ya existía en la Ley General de la Seguridad Social. Sólo recuperamos lo que eliminaron con las reformas de 2011 y 2013.

Escrivá ha dejado claro que el objetivo del Ejecutivo es el de garantizar el poder adquisitivo. También ha incidido en que **«no se va a contemplar que las pensiones bajen ningún año»**. «Se va a establecer un mecanismo compensatorio en una ventana hacia adelante», ha añadido.

«La contributividad es muy importante, pero tiene que combinarse con las nuevas realidades del mercado laboral y tener en cuenta los impactos que pueden tener estas situaciones de algunos trabajadores», ha dicho el ministro, que cree que debe haber un **sistema de pensiones suficiente, contributivo y sostenible «frente a las políticas de trazo grueso del pasado»**.

En este punto, la letra pequeña del Informe de las Recomendaciones del Pacto de Toledo da lugar a cierta inquietud pues en ella se afirma que ‘se pueda estudiar la posibilidad de índices de revalorización de las pensiones distintos del IPC’

.Se esta discutiendo también que va a suceder con el denominado factor de sostenibilidad: El factor de sostenibilidad consistía en otro coeficiente reductor de las pensiones que se daba debido al aumento de la esperanza de vida porque se considera que si se va a vivir más años es ‘lógico’ que se cobre menos cada año, para equiparar las pensiones futuras con las actuales. Es la ‘equidad intergeneracional’ interpretada para perjudicar a los pensionistas porque ‘van a vivir demasiado’.

Los sindicatos en su propaganda afirman que se ha eliminado el ‘factor de sostenibilidad’, pero no se ha hecho esto, pues no se ha logrado que este aspecto, ni la actualización según el IPC, se fije permanentemente y se incluya en los presupuestos o en la Constitución según las reivindicaciones de los pensionistas

Al contrario, se prevé modificar el sistema a partir de 2027 (¿) con un nuevo factor de ‘equidad intergeneracional’ (como siempre perjudicial para los pensionistas).

Además, el documento remitido a Bruselas apuesta por “un nuevo mecanismo que persiga la preservación de la equidad intergeneracional”, por el que “los parámetros fundamentales del sistema será objeto de revisión periódica en función de la evolución de la demografía y del equilibrio entre la población ocupada y la población pensionista”. Señalando que puedan afectarlos prácticamente los mismos elementos que se plantearon para el índice de sostenibilidad de la reforma de 2013. Y, lo que es más grave, se afirma que si no se llega a un acuerdo sobre este tema, el Gobierno podrá incluirlo unilateralmente en la próxima ley de Reforma de las Pensiones prevista para finales de año.

. *Gastos impropios*: se plantea que algunos ‘gastos impropios’ que satisface ahora la SS y no corresponden a las pensiones contributivas dejen de ser satisfechos por esta institución. Estos gastos recargan fuertemente los presupuestos de la S.S.– se han estimado en torno a 23.000 millones de euros al año- cuando tendrían que ser satisfechos por los presupuestos del Estado, con lo que el déficit actual de la S.S. se reduciría muy considerablemente.

Este aspecto que parece podría resolver el problema con relativa facilidad es, sin embargo, fruto de una separación de cuentas muy arbitraria entre las de la Seguridad Social y el Presupuesto público. Mas una cuestión administrativa que un cambio en la distribución del gasto. Es muy probable que por razones contables y políticas sea interesante la separación de cuentas (que no se estableció hasta el primer Pacto de Toledo en 1995), pero ello no debe llevar a considerar los dos entes como antagónicos, sino que los dos son parte del Estado. Realmente todo consiste en decidir en qué libro se va a apuntar el saldo, pero la entidad de fondo es la misma, es la Administración Pública.

De todos modos puede ser útil diferenciar los gastos que no son estrictamente de pensiones pero carga con ellos la S.S. pues proporciona un argumento importante en defensa de la sostenibilidad de las pensiones.

¿??. *Periodo de cotización para computar la pensión.* Aquí hay bastante confusión: (En la reforma de 2011 se aumentó el periodo para calcular el cómputo de la pensión de 15 a 25 años). Por una parte, las recomendaciones del Pacto señalaban que para cubrir los 25 años necesarios para tener derecho a una pensión el pensionista pudiera elegir los mejores años de cotización. “Como tercera de las medidas que integran el bloque que tiene por objeto profundizar en la reforma de 2011, se planea ampliar y adecuar a la realidad actual de las carreras profesionales el periodo de cómputo para el cálculo de la base reguladora de la pensión contemplando la posibilidad de elección de los años a integrar en la base reguladora por encima de los actuales de manera progresiva”

Lo cual, podría ser una ventaja, pero sólo según y como, pues como ahora hay muchos pensionistas que al acceder a la pensión ya estaban parados, los últimos años bajan de nivel las pensiones futuras. Pero esto no compensa el aumento de 15 a 25 años para calcular la pensión que estableció la reforma de 2011, y que algunos señalan es el paso previo para pasar a computar por toda la vida laboral, suponiendo una pensión menor. Con el mercado de trabajo existente hasta ahora, ¿cómo serán los 25 años del trabajador? ¿Podrá reunir 25 años de cotizaciones en este contexto de contratos laborales muy cortos?

Para añadir a la confusión se filtró que, al contrario, para calcular la pensión el Ministro proponía que se pasase no sólo de 15 a 25 como se hizo con la reforma de 2011 sino que se pasase de 25 a 35, que son los años que hay que cotizar para cobrar el 100% de la pensión. Este cambio se ha calculado que supondría una disminución de las pensiones en torno al 8% (EL PAIS).

Esta propuesta, que figuraba en los borradores previos, fue negada después, Añadido 21 mayo: El Ejecutivo no incluyó finalmente la ampliación del periodo de cómputo de la pensión a los 35 años, como figuraba en borradores previos, lo que había recabado el rechazo frontal de Unidas Podemos y de los sindicatos. El paquete de reformas finalmente trasladado a la Comisión incluye no obstante abordar la ampliación de este periodo de cómputo, con la posibilidad de excluir algunos años por parte de algunos trabajadores.

.Algunas recomendaciones se orientan hacia otras ventajas también de interés, como las referentes a aumentar ciertos ingresos del sistema -el Estado hará transferencias en torno del 2% del PIB cada año a la S.S.- aumentará el tope máximo de las pensiones, aumentar la lucha contra el fraude, revisar las cotizaciones y prestaciones de los autónomos, el régimen de viudedad, derechos a los becarios, etc.

Es decir, la lucha de los pensionistas ha sido necesaria y útil, mostrando claramente que una actitud activa y enérgica por parte de los jubilados es principalmente lo que ha llevado a mejorar algunos aspectos importantes de las pensiones.

Los problemas

Pero faltan otros muchos aspectos que sólo se ganarán continuando el trabajo para lograrlos. Entre ellos *el principal es que no se han derogado las reformas de 2011 (PSOE) y la del 2013*, aunque los sindicatos (CC.OO.) en la propaganda que están haciendo de la firma de este acuerdo lo presentan, con poca vergüenza, como ‘un acuerdo que cambia el rumbo de las pensiones, al suprimir los recortes de 2013’. Continuaré presentando los problemas más graves que supone esta reforma:

Algunas propuestas

- Edad de jubilación: prolongación voluntaria mediante incentivos
- Estímulo a las pensiones privadas de empresa
- Endurecimiento de las jubilaciones anticipadas
- Reforma del sistema de cotización de autónomos
- Otros

Repasándolas rápidamente:

PARA LA CHARLA DE TAIFA seguir por ‘Charla La voz de las Plataformas’ que está en ‘Pensiones’ en papel.

Prolongación voluntaria de la edad de jubilación mediante incentivos económicos

La Comisión del Pacto de Toledo señala explícitamente que considera positiva la prolongación de la vida activa de la ciudadanía. ... sostiene que es necesario incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. ¡Parecen haber olvidado que hay más de 3,5 millones de parados, jóvenes en su mayoría!¡

Como anteriormente el aumentar la edad de jubilación fue motivo de muchas luchas reivindicativas, ahora van a probar de forma más sutil: introducen el aumento de la edad de jubilación voluntaria. Introduciendo un incentivo económico para los que continúen trabajando *voluntariamente* después de la edad de jubilación.

Tanto las recomendaciones del Pacto de Toledo como el anteproyecto enviado a la Comisión pretenden que los jubilados puedan continuar trabajando después de la edad legal de jubilación, a lo que llaman “Adecuar” las carreras de cotización. Eso sí, ahora ‘voluntariamente’ ‘Hay que introducir esquemas de mayor permeabilidad y convivencia entre la vida activa y pasiva, que permitan e incrementen la coexistencia de salario y pensión.... Resulta adecuada, en la misma línea que otros países de nuestro ámbito, una mayor compatibilidad entre percepción de la pensión y percepción del salario por actividad laboral, hoy muy restringida y que no incentiva la continuidad laboral’

Por ello, el Ejecutivo también **quiere aumentar el número de cotizantes que decide seguir trabajando una vez alcanzada la edad de jubilación**. Así, estudia establecer un incentivo del 4% por cada año de retraso en la jubilación, aunque con ello se supere la pensión máxima establecida por ley. Este incentivo podrá cobrarse como un porcentaje adicional de por vida o en un pago único al jubilarse.

Para evitar que las empresas recurran a las jubilaciones anticipadas, se establecerán también beneficios para las que conserven en sus plantillas los trabajadores de mayor edad.

Pero:

Ignoran totalmente el carácter del mercado de trabajo. Consideran que el trabajador es libre para elegir lo que quiere hacer en su empleo. Pero dista mucho de ser así. El trabajador difícilmente tiene esa libertad:

.. cuando se cierra o reestructura una empresa y la única salida es la jubilación anticipada

. .cuando la empresa despidе al trabajador o le fuerza a marcharse porque le parece mayor (traslados, disminuciones de categoría, 'incentivos' a que se vaya)

...un trabajador de más de 45 años sabe que si pierde su empleo no tendrá otro.

. .los trabajadores en precario o temporales cuando acaban su contrato

- si las pensiones son bajas y no pueden vivir con ellas, ¿Dónde está la libertad del pensionista, su seguir trabajando es 'voluntario'?
- los que acepten esta voluntariedad pierden bastante dinero. Haciendo unos cálculos preliminares, sobre supuestos muy crudos todavía pues no se conoce exactamente la propuesta resulta que: si se proporciona un incentivo del 5% sobre la pensión a quien siga trabajando a los 67 años, si decide trabajar 5 años más - hasta los 72 años-, con una pensión de 1.000 euros al mes, el pensionista

pierde 3.366,6 euros al año año, (240,00 € al mes), si vive 20 años más, o 4.684,61 euros al año (334,61 euros al mes) si vive sólo 15 años más. Claro que entonces dispondrá del salario por su trabajo, pero pierde respecto a sus cotizaciones a la SS. Para no perder tendría que vivir hasta los 89 años o hasta los 91, o el incentivo sobre la pensión tendría que ser del 32% al 37%. Son cifras sólo muy aproximadas, pero por aquí van los cálculos.

Sobre todo, dividen a los pensionistas entre los que tendrán pensiones normales y los que las tendrán más altas porque trabajan más años, con graves repercusiones en el movimiento reivindicativo.

Añadido mayo 2021: Temor que a las empresas que establezcan estos incentivos se les concedan beneficios (en las cotizaciones o fiscales) "Además, se establecerán beneficios para las empresas que mantengan a estos trabajadores mayores y se fomentará su

capacitación permanente para mejorar su empleabilidad”, recoge el documento del paquete de medidas remitido a la Comisión.

En otras palabras, que los jubilados -seguramente los que tienen pensiones muy bajas- sobrevivan por medio de combinar sus bajas pensiones con salarios también muy bajos (pues sólo consiguen empleos de este cariz). Dudo que sea para permitir al Sr. Faine que prosiga en sus tareas de dirección de CaixaBank aunque tenga más de 67 años;!!! Parece cómico, pero ¿no será más probable que quieren ver a los trabajadores españoles ayudando a llenar las bolsas en las cajas de los supermercados como en Estados Unidos? Si una persona ha trabajado toda su vida, ¿Por qué tiene que seguir trabajando en su jubilación? ¿No es porque la pensión no es suficiente?

¿Por qué tienen que seguir trabajando los mayores cuando hay más de 3,5 millones de pardos y en muchas etapas más?

Añadido mayo 2021:

Los economistas y expertos del think tank Civismo proponen que se establezca una jubilación flexible que vaya desde los 60 años hasta los **75 años**, y donde el trabajador pueda escoger el momento de salida del mercado laboral.

Recomendaciones de ‘Civismo’: El rango de edad al que podría uno jubilarse debería ser muy amplio. Por ejemplo, de los 60 a los 75 años. En el caso práctico que plantea Civismo, un trabajador con 60 años, que comenzó a trabajar con 25 y acumula 35 años cotizados, y con una esperanza de vida de 30 años más, el primer punto consiste en el cálculo de la base: se toma toda su carrera laboral y se determina en cuánto se cifra esa base. Si **se jubila a los 60 años**, con 35 años cotizados, sufrirá un doble recorte: por un lado, al no llegar a 45 años, su base se verá minorada en un porcentaje sustancial, pero, además, el Factor de Sostenibilidad también actuaría por lo que le quedan 30 años de esperanza de vida y su primera pensión sufrirá un ajuste extra.

La Seguridad Social informa a este trabajador de que, si sigue trabajando **hasta los 70 años**, su pensión se elevará por tres motivos: al acumular 45 años de cotización, sí cobrará el 100% de su base; como su esperanza de vida se reducirá cuando cumpla 70 años, el recorte que se aplique por el Factor de Sostenibilidad también será menor o incluso no habrá recorte; y probablemente, su base reguladora para el cálculo de la pensión resulte más alta, porque es lógico pensar que los sueldos que cobre de los 60 a los 70 superen a los sueldos medios de su carrera laboral.

Una reducción para la carga empresarial en aquellos empleados de más de 52 años y la mejora de la cotización para la pensión de los trabajadores que rebasen en activo la edad legal de retiro son medidas que se podrían estudiar en este ámbito.

Cabe recordar que en España, tras la **reforma de 2011**, esta edad legal de jubilación aumenta año a año: en 2020, alcanzaba los 65 años y 10 meses que apuntábamos, y en 2027, se cifrará en **67 años**. Sin embargo, existe un matiz: para aquellas personas que hayan cotizado más de 38 años y medio, la edad legal (la que permite que te jubiles cobrando el 100% de tu base) seguirá estando en los 65 años.

Estimulo a las pensiones privadas de empresa

Para la parte de Reforma a llevar a cabo el año próximo, se plantea una novedad, muy importante y muy grave, ya que siguiendo el modelo del Banco Mundial, se apuesta por impulsar la implantación efectiva de planes complementarios de empresa para los trabajadores de una firma, que 'prioritariamente' habrán de ser sin ánimo de lucro. Las pensiones de empresa consisten en un compromiso de realizar pensiones privadas para todos los miembros de una empresa, si bien de nominación individual. (en la línea de la mochila austriaca)

Hasta ahora, para estimular las pensiones privadas el Gobierno concedía una desgravación fiscal en el IRPF que podía llegar hasta los 8.000 euros años al año a las personas que contratasen un Plan de pensiones privado. Los pensionistas han discutido mucho estas desgravaciones, rechazándolas. Actualmente el Informe recomienda disminuir las desgravaciones por pensiones individuales (se prevé que del máximo de 8.000 a 2.000 euros), pero ...van a aumentar los estímulos a las pensiones colectivas de empresa (hasta los 10.000 euros). ¡Si no quieres taza, taza y media! El objetivo es que en una década el 80% de los trabajadores tengan un plan de pensiones privado con esta fórmula (multiplicar por 10 el porcentaje del PIB de capital controlado por los fondos de pensiones, casi 320 mil millones)

Lo cual supone avanzar descaradamente hacia el plan de pensiones del Banco Mundial que supone la privatización de las pensiones: El Banco Mundial señala que el sistema ideal tendría que ser: (se han añadido las flechas que indican la dirección en que el Banco Mundial quiere que evolucionen las pensiones: las pensiones públicas contributivas tendrían que disminuir y aumentar las del pilar privado obligatorio)

Con los cálculos de la Airef, las desgravaciones en planes de pensiones tuvieron en 2019 un impacto fiscal de 1.643 millones de euros. Y parece, que dos tercios del coste fiscal de desgravar los planes de pensiones, beneficia al 10% de contribuyentes más ricos.

Las aportaciones a los planes de empleo podrán llegar a los 8.000 euros anuales, como hasta ahora. Pero, además, se permitirá a sus propietarios que se beneficien del tope de desgravación de hasta 2.000 euros en planes individuales. Por lo tanto, podrían llegar a desgravarse hasta 10.000 euros anuales.

Esto supone estimular muy fuertemente el establecimiento de pensiones privadas para los trabajadores asalariados: El tema de la llamada crisis de las pensiones públicas hay que situarlo en los intereses financieros que quieren aprovechar las grandes masas de

dinero que se mueven con las pensiones para obtener más beneficios privados. Aunque hoy no es el objetivo de esta charla, habría que comentar mucho sobre el desastre que son las pensiones privadas para los pensionistas (muy arriesgadas, con pérdidas por la inflación y muy caras), pero la Mesa de Dialogo Social las ve complementarias, como muy positivas. Lo que muestra que aceptan que las pensiones públicas no son suficientes y es necesario hacer pensiones privadas. Estas pensiones 'complementarias' consisten en que los pensionistas contraten planes de pensiones privadas con las instituciones financieras, privadas también. Es una PRIVATIZACIÓN brutal de las pensiones.

Para los entes financieros es muy conveniente el lograr que se realicen pensiones de grandes empresas para toda la plantilla en lugar de conseguir un gran número de pólizas individuales. Aunque los trabajadores puedan renunciar a ellas no suele ser frecuente pues es administrativa y socialmente complicado. Estas pensiones privadas de empresa se establecen generalmente a través de convenios colectivos. Es 'curioso' que los empresarios no se suelen oponer a ellas, aunque ponen el grito en el cielo si se hace referencia alguna a aumentar la cotización a la S.S. Por otra parte, en estos convenios los sindicatos tienen siempre un importante papel. Cuando los sindicatos aceptan esta práctica se convierten en cómplices de la privatización de las pensiones (hace varios años que vienen firmando convenios de este sistema), y las desgravaciones que recomienda este Informe aumentan su importancia. ¿Se proponen los sindicatos seguir estimulando las pensiones privadas ¿se atreven a impulsar abiertamente la privatización de las pensiones? Si tanto les preocupa el ahorro de los trabajadores, ¿Por qué firman el establecer fondos que dependen del capital financiero? Porque sí hay alternativas: Podrían perfectamente establecer un sistema público de ahorro para los trabajadores similar al que apoyan con los entes privados. ¿Les ha convencido el neoliberalismo de que siempre es mejor lo privado que lo público? Es bastante triste contemplar a los sindicatos vinculados a la privatización de un derecho social tan importante, cómplices de los intereses de los entes financieros.

Además, las aportaciones a estas pensiones privadas normalmente son realizadas por el empleador y empleado a partes iguales, (pero ¿seguro que esta financiación no se tiene en cuenta después en las negociaciones de los convenios?). Es decir, se estimula a los trabajadores que dediquen parte de su salarios (o de sus ahorros) a contratar pensiones privadas. El caso de Euskadi con sus EPSV (Entidades de **Previsión Social Voluntaria**)

En definitiva, se va aprovechar la que llaman 'la reforma de las pensiones' para facilitar y estimular la privatización de las pensiones. Con la ampliación de las pensiones privadas – si una mayoría de trabajadores tiene pensiones privadas- disminuirá la reivindicación por las pensiones públicas y, además, aumentará la división entre los trabajadores entre los que tengan empleos y salarios decentes y pueden optar a pensiones privadas y todos los demás -precarios y temporales sobre todo- que tendrán que quedarse con mínimas pensiones públicas.

Todavía más, da bastante miedo este párrafo del Informe: 'De igual modo, deberán mejorarse los beneficios fiscales de las aportaciones realizadas a fondos y planes de pensiones, en su modalidad de empleo; en particular, estableciendo estímulos fiscales adicionales en la regulación del impuesto de sociedades'. ¿A que se refieren? Disminuirá la fiscalidad de las empresas con esquemas de pensiones privadas? Es de temer.

Otro elemento a considerar: Las pensiones de empresa vinculan al trabajador a la empresa, ¿qué pasará si se quiere cambiar de empresa, perderá la pensión privada? Seguramente para que ello no suceda, es posible que se esté previendo ya para el futuro algún sistema que permita al trabajador llevarse el importe acumulado y reforzar la privatización de las pensiones junto con el despido más barato o gratis, a través de la fórmula denominada **la mochila austriaca**, que parece es favorecida por importantes miembros del Gobierno y de la clase política y empresarial de este país.

Endurecimiento de las jubilaciones anticipadas (añadido en mayo 2021)

En los últimos cinco años se han incrementado el número de jubilaciones anticipadas «y en total son ya **el 16% del total de las jubilaciones** reconocidas en el último año» por la Seguridad Social.

El Gobierno planea el endurecimiento de las jubilaciones anticipadas como vía para sostener las cuentas de la Seguridad Social y mantener una continuidad del empleo en las edades más cercanas al retiro en el marco de la nueva reforma de pensiones en la que ya trabaja el Pacto de Toledo. La vía sería el incremento de los coeficientes reductores aplicados a las pensiones anticipadas, por un lado, e incentivar fiscalmente la permanencia del trabajador en su puesto, por el otro. El resultado, según los expertos consultados por *elEconomista*, es que por cada año que se le gane a la edad real de retiro de los trabajadores (64 años) se reducirá un 25% el déficit de la Seguridad Social, es decir, se recaudarían 4.500 millones más, que rebajarían el déficit anual de 18.000 millones de euros que registra el Sistema. Dicho de otra forma, el Gobierno está dejando de recaudar actualmente 8.200 millones por no cumplirse con la edad legal.

Incremento de los Coeficientes reductores.

La inclusión de coeficientes reductores en los casos de jubilación anticipada pretende compensar el hecho de que aquellos que se jubilan anticipadamente van a percibir (supuestamente, dado que es imposible determinar cuánto va a sobrevivir un individuo) **pensión durante un mayor número de años**, por lo que la cuantía mensual deberá ajustarse a la baja para hacer equivalente el monto global (la filosofía del factor de equidad intergeneracional)

La magnitud de estos coeficientes **dependerá por un lado del tipo de jubilación anticipada** (la jubilación anticipada por cese voluntario está más penalizada que la jubilación anticipada por cese involuntario) y de la carrera de cotización que acredite el trabajador en el momento de acceder a la jubilación. . Actualmente, la legislación para quienes se jubilan antes de tiempo es la siguiente.

Si la jubilación anticipada se da por un cese involuntario por **causas objetivas de reestructuración empresarial**, acreditar al menos 33 años de cotizaciones y encontrarse inscrito como demandante de empleo desde al menos 6 meses antes de la fecha efectiva de acceso a la jubilación. Si procede de un retiro voluntario se exige encontrarse en situación de alta o asimilada al alta en la Seguridad Social, acreditar al menos 35 años de cotizaciones y que el importe resultante de la pensión no sea inferior a la pensión mínima que por ley le correspondería al trabajador al cumplimiento de la edad ordinaria.

Con el mercado de trabajo actual, en el que la mayoría de jubilaciones anticipadas son involuntaria causadas por la empresa (bancos en la actualidad, pero tantos casos de cierres o cierres parciales de empresas) ¿es justo que quienes tienen que jubilarse anticipadamente sufran una fuerte disminución en sus pensiones a causa del aumento de los coeficientes reductores?

En resumen:

La lucha de los pensionistas ha logrado conquistar algunos elementos importantes. Esto muestra que la lucha es NECESARIA y es UTIL. Que se pueden mejorar las pensiones. Y, aunque los pensionistas no son ingenuos respecto a lo que es el Estado, tienen menos dudas, esperan influir más en las decisiones públicas que en los entes financieros que gestionan las pensiones privadas.

Lo que supone que hay que continuar luchando por las pensiones y la sociedad que se desea. Como pensionistas, empezando por los propios intereses. Son personas ciudadanas como los demás y sus derechos se tienen que financiar con impuestos si las contribuciones no bastan. Las pensiones las tiene que financiar toda la sociedad y no sólo los trabajadores activos. De otro modo es una subvención 'oculta' al capital, que no paga por el mantenimiento de los pensionistas.

Pero no se trata quedarse ahí. Los pensionistas quieren también ser participes en todas las luchas por una sociedad justa y armoniosa. Los ancianos y ancianas, los pensionistas, los viejos y viejas de este país, no han tirado la toalla, van a seguir en la brecha, y como siempre han trabajado por una sociedad justa y armoniosa para todos, se proponen seguir haciéndolo.

Saben que los procesos sociales son modificables. Y las relaciones laborales están experimentando enormes cambios que hay que tener en cuenta. Los pensionistas ven y aceptan la necesidad de modificar el discurso y los sistemas de derechos sociales -entre ellos las pensiones- y más en una época en la que cada día hay menos empleo y es más precario. La pensión es un derecho de ciudadanía. Hay que ir cambiando de ver la pensión como un derecho por haber trabajado a plantearla como un derecho de ciudadanía. Pero en una dirección muy distinta de la que plantea la Comisión del Pacto de Toledo y las propuestas del Sr. Escrivá a la Mesa DE Dialogo Social y a la Comisión Europea. Hay que modificar el sistema de pensiones hacia *un sistema público, universal y no vinculado al ejercicio del trabajo*. Existen diversas fórmulas para ello.

Saben lo que quieren. Son mayores pero no están muertos. Han sido siempre activos y lo seguirán siendo. Ni el Covid ni los Informes les impedirán seguir luchando por una sociedad justa y feliz para todos.

FINFINFINFINFIN

Otros aspectos del anteproyecto de reforma que no he incluido en este artículo (tomado de 'el diario.es'):

Cotización de los autónomos por sus ingresos reales

La implantación gradual de un nuevo sistema de cotización para los autónomos “basado en los rendimientos por la actividad económica desempeñada”, como ha recomendado el Pacto de Toledo. El Gobierno pretende “corregir la distorsión generada por la facultad de elección de la base de cotización” actual de los autónomos, por la que el 85% del colectivo cotiza por la base mínima y “que supone una merma de recursos para el sistema y un nivel bajo de acción protectora para los autónomos”.

El Ejecutivo apunta que la reforma se pondrá en marcha “de forma gradual”. El Ministerio de la Seguridad Social ya mandó a los autónomos una primera propuesta al respecto en octubre, que dejaba a la gran mayoría de los autónomos con el mismo nivel de cotización o inferior y suponía un aumento para los de mayores ingresos. Por el momento, su propuesta no afectada a los autónomos societarios. El ministro Escrivá respondió ayer que confía en que la reforma pueda estar vigente en 2022, aunque sea para un primer colectivo de autónomos.

Modificación del complemento de maternidad

Reconfigurar el actual complemento de maternidad de las pensiones aprobado por el Gobierno de Rajoy en 2016, que ha sido invalidado por el Tribunal de Justicia de la UE por resultar discriminatorio para los hombres. El Gobierno pretende que el nuevo complemento compense el coste del cuidado de los hijos por parte de los progenitores, sea cual sea su sexo, aunque ya se sabe que beneficiará sobre todo a las mujeres que son las que a día de hoy interrumpen más sus carreras laborales por este motivo.

“El nuevo complemento parte del análisis de las trayectorias de cotización para identificar cuál de los dos progenitores se vio más perjudicado en su carrera contributiva por el nacimiento de cada uno de los hijos, previéndose que en caso de no existir un progenitor particularmente perjudicado se reconozca el complemento a la madre”, recoge el documento.

“Adecuar” la base máxima de cotización

El Ejecutivo recuerda el aumento, nacional e internacional, de la desigualdad, “que incluso se traduce en diferencias en esperanza de vida”. Esa desigualdad se ha plasmado también en los salarios en las últimas décadas, con un aumento de los sueldos más altos, que requiere de una “adecuación gradual de las bases de cotización máximas”. Es decir, su incremento para que los salarios más elevados contribuyan más a la Seguridad Social. En la actualidad, la base máxima de cotización está situada en los 4.070,10 euros.

El Gobierno indica a Bruselas no obstante que esa adecuación de las bases máximas “deberá ser concurrente con una modificación de la pensión máxima para no afectar a la naturaleza contributiva del sistema”.

Copiado de 'El correo'.febrero del 2021à

El Gobierno asegura que el sistema de pensiones del futuro estará ligado al IPC y será «sostenible»

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, lo ha dejado claro en la Comisión de Seguridad Social que se ha celebrado esta tarde.

El impacto de la pandemia en nuestras vidas también llegará a las jubilaciones. Las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria también son la causa última que obligará al Gobierno a emprender una nueva reforma del sistema público de pensiones. Es, de hecho, una de las condiciones planteadas por la Unión Europea para poder acceder a los fondos europeos para la reconstrucción.

De modo que para averiguar cómo será esa reforma hay que recurrir al documento (muy generalista) que el Ejecutivo ya ha remitido a Bruselas y que, fundamentalmente, **pretende endurecer las condiciones para acceder a la pensión pública** completa y que recoge la mayor parte de las propuestas planteadas por el Pacto de Toledo.

Reducir las pensiones anticipadas

El Gobierno quiere penalizar aún más el retiro anticipado. Todavía será posible jubilarse dos años antes de la edad vigente en ese momento pero el Ejecutivo aboga por **«racionalizar el recurso esa modalidad»**. Dicho de otro modo, se establecerán cambios en los coeficientes reductores (penalizadores) «para eliminar distorsiones».

Fomentar el retraso de la jubilación

Por otro lado, el Ejecutivo también **quiere aumentar el número de cotizantes que decide seguir trabajando una vez alcanzada la edad de jubilación**. Así, estudia establecer un incentivo del 4% por cada año de retraso aunque con ello se supere la

pensión máxima establecida por ley. Este incentivo podrá cobrarse como un porcentaje adicional de por vida o en un pago único al jubilarse.

Para evitar que las empresas recurran a las jubilaciones anticipadas, se establecerán también beneficios para las que conserven en sus plantillas los trabajadores de mayor edad.

Nuevo factor de sostenibilidad

Se anuncia la sustitución del actual índice de revalorización de las pensiones por un nuevo mecanismo (que aún se está negociando con los agentes sociales) que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de los mayores. **La base del nuevo cálculo estará «vinculado al IPC».**

Más años para calcular la pensión

Aunque los famosos 35 años han sido negados por el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, sí se incrementará el período de cotización en el cálculo de la pensión más allá de los 25 años en que se situará ya el año que viene. Por otro lado, para «adecuar las carreras de cotización a la realidad laboral», se **dará opción a escoger qué años se incluyen en ese cómputo, por lo que se podrán descartar los peores** aunque sean los más cercanos al retiro.

Autónomos

El documento establece la implantación «gradual» de un **nuevo sistema de cotización para los autónomos que atienda a los ingresos reales.**

2,1 millones de autónomos cotizan más de lo que ingresan

Según los cruces que ha realizado el Ministerio de Inclusión con la Agencia Tributaria, en 2018 había **2,2 millones de autónomos con rendimientos de actividades económicas y más de la mitad de ellos tuvieron en 2018 unos rendimientos menores al salario mínimo interprofesional (SMI)**. Su aportación a la Seguridad Social sería menor que la actual con el nuevo sistema.

El nuevo Régimen de Trabajadores por Cuenta Propia (RETA) propone que los autónomos elijan su base de cotización en función de las previsiones de rendimientos que tendrán. Además, **este será un sistema flexible que se podrá modificar a lo largo del año y que se regularizará un año después**. Los trabajadores autónomos tendrán incluso la posibilidad de recuperar las cotizaciones pagadas de más.

En las últimas semanas, ha afirmado que espera que este nuevo sistema de cotización por ingresos reales para los trabajadores autónomos esté operativo en 2022.

Complemento por maternidad

Tras el rechazo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) al actual complemento de maternidad, **el Gobierno plantea un nuevo mecanismo que partirá «del análisis de las trayectorias de cotización para identificar cuál de los dos progenitores se vio más perjudicado en su carrera contributiva** por el nacimiento de cada uno de los hijos, previéndose que en caso de no existir un progenitor particularmente perjudicado se reconozca el complemento a la madre».

Por otro lado, sobre pensiones ha afirmado que el mecanismo de revalorización permanente de las pensiones en el que se está trabajando en el marco del diálogo social **estará basado en el IPC y deberá tener en cuenta los años con IPC negativo y positivo y ha resaltado que se prevé que los años de IPC negativo se compensen a futuro.**

Escrivá ha dejado claro que el objetivo del Ejecutivo es el de garantizar el poder adquisitivo. También ha incidido en que **«no se va a contemplar que las pensiones bajen ningún año».** «Se va a establecer un mecanismo compensatorio en una ventana hacia adelante», ha añadido.

«La contributividad es muy importante, pero tiene que combinarse con las nuevas realidades del mercado laboral y tener en cuenta los impactos que pueden tener estas situaciones de algunos trabajadores», ha dicho el ministro, que cree que debe haber un **sistema de pensiones suficiente, contributivo y sostenible «frente a las políticas de trazo grueso del pasado».**

De la globalización al modelo autocentrado (resumen)

Posted on [04/05/2023](#)

De la globalización al modelo autocentrado

Miren Etxezarreta, versión reducida con permiso de la autora publicada originalmente en *Kaos en la red*. Publicado en *Acción Católica Obrera*, en diciembre de 2021

El capital siempre necesita expandirse, y su dominio se ha ampliado desde que el capitalismo se consolidó como un sistema económico. Desde el último tercio del siglo XX, la globalización (la expansión del capitalismo por el mundo entero con el mínimo de controles) dominaba el mundo; era la única estrategia posible y adecuada y era anatema oponerse.

Recientemente, sin embargo, se han ido percibiendo problemas e ineficiencias en la globalización que, añadidos al peso de Trump y similares (Johnson, Bolsonaro, etc.) y el coronavirus, hasta el punto de que ciertas corrientes de opinión esperan que el sistema (sin cambiar radicalmente) pueda mejorar hacia un sistema más solidario y humano. Y se buscan alternativas que conduzcan a ello.

Se propone aquí potenciar **un desarrollo autocentrado**, un modelo económico que pueda conducir a una sociedad para lograr el bienestar para la mayoría de la población y *donde todo no dependa de lo que suceda en los mercados mundiales*. No es un modelo

genuinamente alternativo pues permanece dentro de los límites del capitalismo para hacerlo posible en una aproximación gradual y pretende sólo mejorar las condiciones económicas y sociales de la mayoría de la población y que vaya facilitando el avance hacia una transformación completa hacia una sociedad justa. Para ello se propone abandonar el modelo globalizador y establecer *el empleo y la demanda interna como eje central de la actividad económica*. Es decir que sea la satisfacción de las necesidades de la población quien guíe la actividad económica del país. Dado que el empleo es el elemento fundamental que proporciona los ingresos necesarios para la vida, es el empleo el que debe constituir el punto de anclaje central. Los ingresos que este proporcione generarán la demanda interna que constituirá el vector fundamental que oriente la vida económica.

Ello no ha de significar que se ignore el ámbito exterior, sino que este sea orientado y *regulado* (transacciones externas, de capitales, productos y tecnologías) como un elemento importante pero complementario de la actividad económica. Puede también tener interés el estudio de las posibilidades que pueda ofrecer la integración regional supraestatal (UE, Mercosur...), pero sin que sirva para acabar, de nuevo, en un modelo que priorice la inserción en la economía mundial a través de la región.

Llevar a cabo este modelo requerirá una gran transformación en la organización económica. No será suficiente dejar que sea el mercado (en su mayoría mercados oligopólicos y controlados por empresas privadas de enorme poder) el que determine las decisiones de la vida económica de la población, sino que *un modelo autocentrado requiere una economía planificada con un papel subordinado, aunque importante, para la actividad privada*. Ahora bien, requiere una planificación/programación económica fuertemente innovadora y ejercida incluyendo una amplia representación de las fuerzas sociales.

Es importante precisar que este modelo ni remotamente quiere implicar una situación chovinista o autárquica. Se trata de establecer unas medidas concretas que constituyan un eje central para la actividad económica de un país pero con una perspectiva abierta, internacional, solidaria, respecto a las personas y los países del mundo y, así mismo, una *complementariedad* económica internacional a través de las relaciones globales, pero con el objetivo central situado en la planificación del bienestar de la población.

Este modelo de crecimiento supone también situar la distribución de la renta (salarios, fiscalidad y gasto público) en un lugar prioritario. Ésta no ha de estar únicamente basada en los ingresos y gastos individuales, sino que puede ser más eficiente y equitativa si una parte sustancial se apoya en la creación de un amplio Estado del Bienestar que desarrolle el consumo colectivo y asegure a la población los servicios sociales esenciales (salud, educación o vivienda), potenciando y ampliando las prestaciones sociales actuales. Otra forma de generar la demanda interna sería recurriendo a un sistema de transferencias públicas que asegurasen a la población una cierta capacidad de compra (renta básica universal).

Es prioritaria una política productiva (industrial y agraria) dinámica que asegure *la producción y suministro de los bienes esenciales para la vida cotidiana*. Así mismo, el suministro de bienes que necesariamente tengan que venir del exterior (petróleo u otros bienes esenciales) tendrían que asegurarse por medio de compras externas reguladas y negociadas.

Es fundamental un fuerte estímulo a la investigación y al desarrollo tecnológico. Que integren la digitalización de las economías y sus últimos desarrollos, sin que resulten en la precariedad y vulnerabilidad del sistema laboral. Un aumento gradual de los trabajadores en las decisiones clave de la empresa. Habría de prestarse particular atención a la estructura empresarial para tratar de evitar los graves efectos negativos de las estructuras oligopólicas. Este modelo requiere que el capital privado acepte un cambio de planteamientos, pero que perciba que sus posibilidades de desarrollo podrían verse incrementadas con una demanda interna sólida y estable.

Para todo ello se requiere la existencia de un sector público puntero y director de la orientación de la economía. Con una concepción profundamente renovada, mucho más participativa y controlada socialmente de la democracia. Supone también un papel radicalmente distinto para el sector público, de mayor participación en la actividad económica, activo y expansivo, generando a través de su gasto e inversiones directas, junto a incentivos a la actuación privada en su caso, una gran parte de la demanda.

Los salarios han de cubrir las necesidades y condiciones de vida del trabajador con dignidad y distribuir los frutos de los avances productivos, incluso en los salarios más bajos. Es necesario ser consciente que en las condiciones actuales de producción las necesidades de trabajo directo disminuyen constantemente, lo que obliga a plantearse el tema de cuáles pueden ser los criterios y mecanismos adecuados para la distribución del producto social en el futuro.

Una llamada de atención acerca de las nuevas formas de actividad económica que no corresponden al trabajo asalariado tradicional y se han ido generando desde fines del siglo XX. Son actividades autogeneradas, directamente vinculadas al mercado. Estas múltiples formas están conduciendo a la *desalarización formal de los trabajadores*, sin los derechos sociales que a estos corresponden.

Este modelo obliga a plantearse también un nuevo modelo de consumo, lo que implicaría a su vez un cambio en los bienes producidos. Dentro de un gran respeto a la libertad individual, pensamos en estimular el consumo de una sociedad más solidaria, dirigido a cubrir las necesidades que se plantean en una sociedad avanzada, respetando la naturaleza, valorando mucho más el desarrollo personal que la acumulación creciente de bienes, menos obsesionada por el ultraconsumo indiscriminado e ilimitado.

Ante este tipo de modelos, con frecuencia se señala que no son posibles, que constituyen una *utopía* (por supuesto. en sentido peyorativo), que nuestra integración en la economía mundial lo impide. Las propuestas han de ser viables para que sean válidas, por supuesto. Así pues, un programa económico verdaderamente alternativo solo podrá

establecerse a partir de una composición de fuerzas sociales y políticas que apoye tal opción, tanto por medio de las formas organizadas tradicionales, como por nuevas e imaginativas fórmulas desde la base. Probablemente, ello requiere construir desde fuera del poder una fuerza capaz de disputarlo frente a la resistencia tenaz de quienes disfrutaban de la situación actual y sus tendencias.

Miren Etxezarreta, noviembre de 2021, Barcelona

Navegación de entradas

[← Entradas más antiguas](#)